



002972401

CLASE 8.^a

Estado de Información No Financiera de Grupo Nosa Terra 21 S.A. y Sociedades Dependientes.





002972402

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1. Introducción | 2 |
| 2. Declaración de la Dirección General | 2 |
| 3. Modelo de Negocio | 3 |
| 3.1. Gobernanza | 4 |
| 3.1.2. Perfil de la Organización | 4 |
| 3.1.3. Sede Administrativa de la Organización | 5 |
| 3.1.2.1. Perfil de la Organización: Transporte Marítimo Internacional | 5 |
| 3.1.2.2. Perfil de la Organización: Remolque | 7 |
| 3.1.2.3. Perfil de la Organización: Asistencia Hospitalaria | 9 |
| 3.2. Estrategia | 9 |
| 3.3. Ética e Integridad | 12 |
| 4. Aspectos Medioambientales | 14 |
| 4.1. Contaminación | 14 |
| 4.2. Uso sostenible de los recursos | 16 |
| 4.3. Medidas para reducir el impacto ambiental, uso sostenible de los recursos, cambio climático y protección de la biodiversidad | 17 |
| 4.4. Mejoras en el desempeño ambiental | 19 |
| 5. Recursos Humanos | 19 |
| 5.1. Empleo | 21 |
| 5.2. Organización del trabajo | 25 |
| El porcentaje de absentismo en el ejercicio 2020 es como sigue: | 25 |
| 5.3. Salud y Seguridad | 26 |
| 5.4. Relaciones sociales | 27 |
| 5.5. Formación | 28 |
| 5.6. Accesibilidad | 29 |
| 5.7. Igualdad | 29 |
| 6. Derechos humanos | 33 |
| 7. Lucha contra la corrupción y el soborno | 34 |
| 8. Información sobre la sociedad. Otros aspectos | 35 |
| 8.1. Compromiso con el desarrollo sostenible | 35 |
| 8.2. Subcontratación y proveedores | 36 |
| 8.3. Información Fiscal | 37 |
| 8.4. Información de otros aspectos sociales | 38 |
| 9. Prácticas para la elaboración de informes | 40 |
| 9.1 Índice de Contenidos GRI | 40 |
| 9.2. Requerimientos Legales Ley 11/2018 | 45 |



002972403

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020

INFORMACIÓN



1. Introducción

El presente documento recoge, con relación al ejercicio 2020, la información requerida por la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

Se detalla en los principales aspectos del modelo de negocio y gestión de riesgos, los planes de sostenibilidad, las cuestiones ambientales, sociales y laborales, la política de respeto y promoción de los Derechos Humanos, los asuntos relacionados con la prevención de la corrupción y el soborno, y la gestión de la relación que se establece con la sociedad y sus grupos de interés.

El estado de información no financiera ha sido elaborado conforme al estándar internacional Global Reporting Initiative en su versión Esencial, y a todos sus principios, siendo un marco de reporte recomendado por la Ley de Información no Financiera de 2018.

Esta memoria corresponde al Grupo Nosa Terra 21, cuya sociedad cabecera es la sociedad anónima de mismo nombre (GNT 21). El detalle de subgrupos y sociedades incluidas en este informe se detallan en el apartado 3.

2. Declaración de la Dirección General

Un nuevo año presentamos nuestro informe de responsabilidad social que recoge todas estas actuaciones de forma detallada y exhaustiva, junto como el resto de los asuntos relevantes del año 2020 en materia medioambiental, económica y social, siguiendo los estándares internacionales del Global Reporting Initiative (GRI). Damos muestra así, una vez más, de nuestro firme compromiso con la transparencia, eje esencial de nuestra gestión y de nuestro Sistema de gobierno. Un sistema que se halla en constante proceso de actualización para incorporar las prácticas más exigentes en esta materia, puesto que solo a través de la ética, la sostenibilidad, el buen gobierno y la defensa del interés social se puede avanzar hacia una verdadera creación de valor sostenible para la sociedad.

El año pasado ha sido un año especialmente difícil para el Grupo Nosa Terra 21 y el conjunto de la sociedad por motivos de la pandemia y sus consecuencias sobre la actividad económica en todas las áreas de negocio. Estas consecuencias que provocan incertidumbre a corto y medio plazo no pueden soslayar el compromiso del Grupo con la sostenibilidad, con el interés social y el buen gobierno.

Trabajamos todos los días por consolidar y adoptar nuestras prácticas de buen gobierno que generen un marco de confianza adecuado en el que, tanto el Grupo Nosa Terra 21, como sus grupos de interés, y la sociedad en general, se sientan implicados en la mejora medioambiental, económica y social.



002972404

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADÍSTICA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



3. Modelo de Negocio

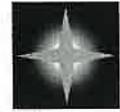
Organización del Grupo

| Sociedad | País | Actividad Principal |
|-------------------------------------------------------|-----------|------------------------------------------------------------------------------------|
| Participación directa: | | |
| Empresa Naviera Elcano, S.A. | España | Transporte marítimo internacional |
| Remolcadores Nosa Terra, S.A. | España | Explotación remolcadores, salvaento lucha contra la contaminación, gestión náutica |
| Remolcanosa Portugal, Servicios Marítimos, S.A. | Portugal | Explotación de tráfico marítimo y fluvial, servicios de remolque y salvamento |
| Grupo Nosa Terra 2000 | España | Servicios hospitalarios |
| Sociedad Hispano Lusa de Servicios Marítimos, S.A. | España | Otros servicios marítimos |
| Participación Indirecta: | | |
| Lauria Shipping, S.A. | Portugal | Transporte marítimo internacional |
| Elcano Gas Transport, S.A.U. | España | Transporte marítimo internacional |
| Jofre Shipping, Ltd. | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Emp.de Navegação Elcano,S. A. | Brasil | Transporte marítimo internacional |
| Elcano Product Tankers 1, S.A.U. | España | Transporte marítimo internacional |
| Elcano Product Tankers 2, S.A.U. | España | Transporte marítimo internacional |
| Globalspectre, Lda. | Portugal | Transporte marítimo internacional |
| E.N. Petrolera Atlántica, S.A. | Argentina | Transporte marítimo internacional |
| Ojeda Shipping Ltd. | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Elcano Dry Bulk Ltd. | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Iberian Bulkcarriers Ltd. | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Elcano Gas Carriers Ltd. | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Merida LNG shipping Ltd. | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Caldelas lng shipping Ltd. | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Elcano Tankers Ltd. | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Iberian tankers 1 Ltd. | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Iberian tankers 2 Ltd. | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Iberian tankers 3 Ltd. | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Elcano Group Services Ltd | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Elcano Management Services Limited | Malta | Transporte marítimo internacional |
| Naviera Ría de Arosa, S.A.U. | España | Remolques marítimos |
| Incargo Galicia S.L. | España | Consignataria |
| Vigo Atlantic Cruise Terminal S.L. | España | Servicios anexos al transporte marítimo |
| Milsoft | Uruguay | Servicios anexos al transporte marítimo |
| Tinita-Transportes e Reboques Marítimos, S.A. | Portugal | Remolques marítimos |
| Reboport- Sdad Portuguesa de Reboques Marítimos, S.A. | Portugal | Remolques Marítimos |
| Multisub | Portugal | Servicios Subacuáticos |
| Atención Integral a la Tercera Edad, S.L.U. | España | Socio-sanitaria alquiler locales |
| Asistencia Médica Sanitaria, S.L.U. | España | Otras actividades sanitarias |
| Laser Colon 28 | España | Prestación servicios sanitarios |



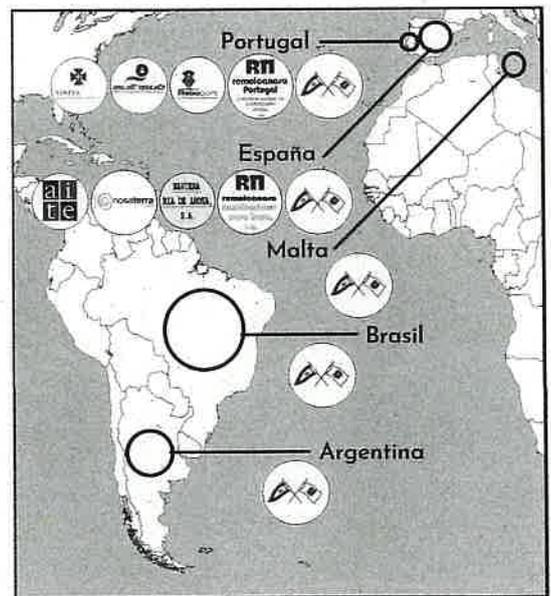
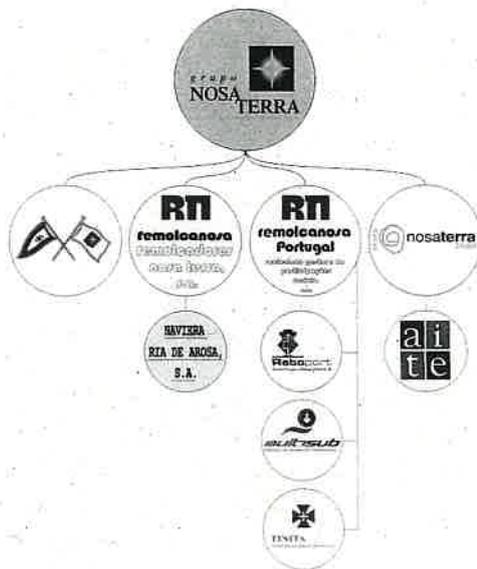
002972405

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2018



El conjunto de empresas para las que se ha reunido este estado de información no financiera con impactos significativos en materia medioambiental, social son las siguientes:

Ámbito geográfico



Las actividades y servicios que desarrolla este conjunto de empresa se dividen esencialmente en tres categorías: **transporte marítimo internacional, remolque y asistencia hospitalaria**. Por esta razón, usaremos dichas categorías como elemento estructurador.

3.1. Gobernanza

3.1.1. Estructura de gobernanza

El Consejo de Administración del Grupo Nosa Terra 21 está formado por seis consejeros, encabezado por el Presidente-Consejero Delegado, D. José Silveira Cañizares.

Las distintas sociedades del Grupo, tienen a su vez Consejos de Administración que lideran las sociedades con una estrategia alineada con la establecida por el Grupo Nosa Terra 21.

3.1.2. Perfil de la Organización

- Grupo Nosa Terra 21, S.A., actúa como entidad matriz del grupo constituido por los siguientes subgrupos:
 - Subgrupo Remolcadores Nosa. Terra: Explotación de remolcadores y actividades complementarias en área marítima en España.
 - Subgrupo Remolcanosa Portugal: Prestación de servicios marítimos, explotación de tráfico marítimo, fluvial y costero, servicios de remolque, salvamento, lucha anticontaminación marina y otros.



002972406



GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.

ESTADO CASINFORMACIÓN NO FINANCIERA 2023

- Subgrupo Elcano: Realización de transporte marítimo internacional de mercancías en buques propiedad de alguna de sus sociedades dependientes o de terceros y la gestión de buques en alguna de sus sociedades dependientes.
- Subgrupo Grupo Nosa Terra 2000: Prestación de servicios hospitalarios y la gestión inmobiliaria.
- La presentación de la información no financiera se realizará bajo el prisma de tres líneas de negocio:
 - Transporte marítimo internacional:
 - Subgrupo Elcano
 - Remolque, servicios marítimos, salvamento y lucha contra la contaminación:
 - Subgrupo Remolcadores Nosa Terra
 - Subgrupo Remolcanosa Portugal
 - Asistencia hospitalaria
 - Subgrupo Grupo Nosa Terra 2000

3.1.3. Sede Administrativa de la Organización

Grupo Nosa Terra 21, S.A., tiene su sede administrativa en:

Muelle de Trasatlánticos S/N 36202 Vigo – Pontevedra (España).

3.1.2.1. Perfil de la Organización: Transporte Marítimo Internacional

| | |
|------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre de la Principal Empresa de Transporte: | Grupo Elcano: Empresa Naviera Elcano, S.A. y filiales operativas (Empresa Naviera Petrolera Atlántica, S.A. y Empresa de Navegação Elcano, S.A.) |
| Actividades y Servicios: | El Grupo Elcano es un grupo empresarial especializado en el transporte marítimo internacional de materias primas a granel. Para ello gestionan y operan flotas de buques especializados, tanto en propiedad como contratados por tiempo o viaje. |
| Ubicación de las operaciones: | España, Portugal, Argentina, Brasil, Malta. |
| Propiedad y forma jurídica: | Sociedad Anónima |



002972407

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CLASE DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



| | |
|-----------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Mercados atendidos: | <p>Transporte principalmente de materias primas, destacando en cargas líquidas el transporte de crudo y sus derivados y de productos químicos, en gases tanto gas natural licuado (GNL) como gases licuados derivados del petróleo (GLP). Por último, en carga seca, se realizan cargas de mineral de hierro, carbón o bauxita, entre otros.</p> <p>Grupo Elcano opera a nivel internacional y específicamente en mercados donde aplica la protección de bandera al tráfico marítimo. Así, sus servicios se ofrecen en España, Portugal, Malta, Argentina y Brasil.</p> |
| Tamaño de la organización: | <p>2019: 580 Empleados y 22 buques 2020: 570 Empleados y 22 buques</p> |

Flota de Naviera Elcano

| Nombre de buque | Tipo de buque | TPM/m ³ | Año |
|---------------------------|-------------------------|--------------------|------|
| "CASTILLO DE MONTERREAL" | Product/Tanker | 33.757 | 2002 |
| "CASTILLO DE TRUJILLO" | Product/Tanker | 30.583 | 2004 |
| "CASTILLO DE VILLALBA" | LNG Carrier | 138.162 | 2003 |
| "CASTILLO DE CATOIRA" | Bulkcarrier | 173.586 | 2005 |
| "CASTILLO DE VALVERDE" | Bulkcarrier | 173.764 | 2005 |
| "CASTILLO DE MACEDA" | Chemical/Product Tanker | 15.160 | 2007 |
| "CASTILLO DE HERRERA" | Chemical/Product Tanker | 15.077 | 2008 |
| "CASTILLO DE CALDELAS" | LNG Carrier | 178.804 | 2018 |
| "CASTILLO DE MALPICA" | Bulkcarrier | 119.612 | 2015 |
| "CASTILLO DE NAVIA" | Bulkcarrier | 119.611 | 2015 |
| "CASTILLO DE ARTEAGA" | Chemical/Product Tanker | 37.430 | 2019 |
| "CASTILLO DE TEBRA" | Chemical/Product Tanker | 13.021 | 2017 |
| "CASTILLO DE SANTISTEBAN" | LNG Carrier | 173.887 | 2010 |
| "CASTILLO DE MÉRIDA" | LNG Carrier | 178.818 | 2018 |
| "CASTILLO DE PAMBRE" | Asphalt Carrier | 7.222 | 2013 |
| "RECOLETA" | Oil Tanker | 69.950 | 2005 |
| "CALETA ROSARIO" | Chemical/Product Tanker | 15.110 | 2008 |
| "FORTE DE SÃO LUIZ" | LPG Carrier | 7.912 | 2000 |
| "FORTE DE SÃO MARCOS" | LPG Carrier | 8.934 | 2003 |
| "FORTE DE COPACABANA" | LPG Carrier | 8.834 | 2004 |
| "FORTE DE SÃO FELIPE" | Bulkcarrier | 83.486 | 2012 |
| "FORTE DE SÃO JOSE" | Bulkcarrier | 74.384 | 2013 |



002972408

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CLASIFICACIÓN NO FINANCIERA 2020



3.1.2.2. Perfil de la Organización: Remolque

| | |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Empresas de Remolque: | Remolcanosa - Remolcadores Nosa Terra, SA Naviera Ría de Arosa, SA Reboport - Sociedade Portuguesa De Reboques Marítimos, S.A. Multisub - Serviços De Mergulho Profissional, S.A. Tinita - Transportes E Reboques Marítimos, S.A. |
| Actividades y Servicios: | <ul style="list-style-type: none">- La explotación de los remolcadores y buques de su propiedad, operados o contratados en la prestación de servicios de tráfico interior, asistencia y remolque portuario; remolques costeros y oceánicos.- El Salvamento Marítimo, mediante el rescate y la asistencia a buques, naves, aeronaves, embarcaciones, plataformas y cualquier artefacto flotante, así como de sus propios tripulantes y sus cargamentos.- Prevención y lucha contra la contaminación en el medio marino.- La gestión náutica, mediante personal propio, de los buques pertenecientes a las distintas administraciones, empresas públicas o privadas.- Servicios de prestación de tripulaciones propias a otras empresas u organismos públicos de la administración central, autonómica, local o cualquier otro organismo público o privado |
| Ubicación de las operaciones: | España y Portugal |
| Propiedad y forma jurídica: | Sociedades Anónimas |
| Mercados atendidos: | Se realizan servicios para armadores de todos los continentes y los servicios mayoritariamente en aguas españolas y portuguesas. En operaciones de remolques oceánicos las operaciones pueden ser en las aguas internacionales . |
| Tamaño de la organización | Número de servicios realizados en Total y número de buques <ul style="list-style-type: none">• 2019: 13.169 servicios y 34 remolcadores y 3 lanchas• 2020: 11.384 servicios y 34 remolcadores y 3 lanchas |



002972409

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2023



Flota de Remolcanosa

| Nombre de buque | Tipo de servicios | Potencia | Tiro |
|------------------|---------------------------|----------|-------|
| DOCTORPINTADO | Portuario | 4.080 HP | 54 T |
| PEDRO C | Portuario | 4.080 HP | 54 T |
| JORGE JUAN S | Portuario | 4.080 HP | 54 T |
| SANMARTIN | Portuario | 3.996 HP | 32 T |
| ROQUE S | Portuario | 3.996 HP | 53 T |
| R CLAUDIA | Portuario | 3.996 HP | 53 T |
| R SOFIA | Portuario | 3.996 HP | 53 T |
| BLANCA S | Portuario | 3.996 HP | 53 T |
| GONZALO S | Portuario | 3.752 HP | 54 T |
| R CATALINÁ | Portuario | 3.481 HP | 45 T |
| ALEJANDRO JOSE | Portuario | 2.200 HP | 26 T |
| JULIA S | Portuario | 2.200 HP | 26 T |
| PAULA S | Portuario | 2.000 HP | 26 T |
| RIA DE VIGO | Oil spill recovery vessel | 8.780 HP | 120 T |
| CHARUCA SILVEIRA | Portuario/Altura | 3.352 HP | 50 |

Flota de Remolcanosa Portugal

| Nombre de buque | Tipo de servicios | Potencia | Tiro |
|----------------------|-------------------|----------|------|
| CASTELO DE SÃO JORGE | Oceánico | 6.528 HP | 80 T |
| CASTELO DE ÓBIDOS | Oceánico | 5.500 HP | 70 T |
| CASTELO DE SINES | Oceánico | 5.438 HP | 75 T |
| MONFORTE | Costero | 3.600 HP | 45 T |
| POSEIDON | Costero | 2.400 HP | 35 T |
| CASTELO DE LEIRIA | Portuario | 4.734 HP | 58 T |
| MONTE SÃO BRÁS | Portuario | 2.800 HP | 25 T |
| CASTELO DE VIANA | Portuario | 2.500 HP | 50 T |
| GOLIAS | Portuario | 2.400 HP | 25 T |
| SPARTACUS | Portuario | 2.400 HP | 25 T |
| ULISSES | Portuario | 2.400 HP | 25 T |
| SALINAS DE AVEIRO | Portuario | 1.920 HP | 30 T |
| BARRA DE VIANA | Portuario | 1.360 HP | 8 T |
| MONTE XISTO | Portuario | 1.300 HP | 14 T |
| MONTE DA LAPA | Portuario | 1.300 HP | 14 T |
| COMANDANTE ÁGUAS | Portuario/Altura | 2.480 HP | 16 T |
| MERCÚRIO | Portuario/Altura | 2.400 HP | 35 T |
| COMANDANTE ROCHA E | Portuario | 396 HP | 5 T |
| BALANÇUELA | Portuario | 150 HP | N/A |
| 3 lanchas | Amarre | N/A | N/A |



002972410

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CASI INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



3.1.2.3. Perfil de la Organización: Asistencia Hospitalaria

| | |
|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| Nombre Empresa de Asistencia hospitalaria: | Asistencia Médica Sanitaria, SL Atención Integral a la tercera edad, SL |
| Actividades y Servicios: | Servicios de personal sanitario experto Gestión de los inmuebles propiedad del Grupo. |
| Ubicación de las operaciones: | España |
| Propiedad y forma jurídica: | Sociedades Limitadas |
| Mercados servidos: | España |
| Tamaño de la organización: | El total de empleados en 2019: 11 El total de empleados en 2020: 12 |

En los siguientes apartados, conforme al modelo de negocio expuesto y de cara a una visualización más sencilla, todas las tablas que se presenten serán divididas en los siguientes apartados: **transporte marítimo y remolque y otros servicios.**

3.2. Estrategia

3.2.1. Principio y Enfoque de Precaución

El Grupo y todos los subgrupos emplean un enfoque de gestión basado en los impactos, los riesgos y oportunidades para sus propias operaciones. Las operaciones son supervisadas desde el punto de calidad, medioambiente y seguridad por el departamento que lidera estos procesos con una metodología de gestión de riesgos. Los resultados se traducen en planes de mejora desarrollados con la Dirección general.

A través de diversas auditorías internas e inspecciones de sus propias operaciones, así como de auditorías externas realizadas por organismos de certificación y por las autoridades marítimas en las instalaciones y en sus buques, la compañía se adhiere a un enfoque preventivo y de mejora continua.

Las empresas del Grupo están certificadas según las normas internacionales de sistemas de gestión ISO 14001: 2015 (Gestión ambiental) e ISO 9001: 2015 (Gestión de calidad) en todas las operaciones y la ISO 45001:2018 (Seguridad y Salud).

Por el lado de los productos y servicios, han evaluado el ciclo de vida de los servicios ofrecidos por la compañía y su impacto ambiental a lo largo de la vida del servicio, desde la construcción del buque hasta el desguace, tratando de influir en toda la cadena de suministro sobre la necesidad de implantar modelos de gestión socialmente responsables.

3.2.2. Impactos, riesgos y oportunidades

Durante el ejercicio 2020 se ha llevado a cabo la revisión periódica de su mapa de riesgos al objeto de evaluar, prevenir y/o atenuar los riesgos más relevantes a los que puede enfrentarse el Grupo en su actividad ordinaria. En el mismo sentido, se han adaptado procedimientos,



002972411

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



elaborado y revisado mapas de procesos, fijando nuevos indicadores y estableciendo planes de acción para reducir el número y/o el impacto de las incidencias producidas, todo ello con vistas a continuar con el plan de mejora continua exigido por un Grupo de empresas altamente competitivas en un mercado regulado.

Se han evaluado los riesgos inherentes a la actividad de la empresa, especialmente la llevada a cabo en entornos internacionales que afectará al Grupo, tales como la evolución de los tipos de cambio, la inflación de los países en los que opera, las tasas de crecimiento a nivel internacional, la evolución de los precios de los combustibles y tasas portuarias, cambios regulatorios, por citar unos ejemplos, a los que el Grupo hace frente con políticas y estrategias específicas.

Durante este año, se han incorporado entre los riesgos los derivados de la pandemia del COVID-19, estableciendo medidas organizativas y aplicando criterios de precaución por la incertidumbre social y económica generada.

3.2.3. Factores y tendencias que pueden afectar a la futura evolución del grupo

Con respecto al año que comienza, se espera una recuperación general del transporte marítimo y en consecuencia de los servicios portuarios. La recuperación se prevé desigual, con una evolución más lenta para algunos tráficos como los cruceros y transporte de viajeros, que es uno de los principales bastiones de la compañía en algunos puertos.

España ha adoptado una estrategia de desarrollo sostenible, por lo que el Grupo ha adoptado la misma línea de actuación en sus políticas, en su modelo de renovación de la flota (mediante el concepto de Ecotype en la Naviera Elcano), en la implantación de sus modelos de gestión y en el desarrollo de nuevos estándares para adecuarse a los nuevos requisitos legales.

3.2.4. Política

La empresa tiene una estrategia y unos valores claros y definidos que es comunicada a todas las partes interesadas:

Misión

Satisfacer las necesidades de servicio que demanda el sector marítimo, de una manera eficaz, profesional y respetuosa con las personas y el medio ambiente.

Visión

Ser un Grupo empresarial de referencia en el sector por nuestra excelencia en el servicio.

Compromisos

- Compromiso de cumplir con los requisitos legales y otros requisitos relacionados con todos nuestros procesos.
- Compromiso con la mejora continua de nuestros procesos de calidad, medioambiente y seguridad aportando los recursos humanos y técnicos necesarios.
- Compromiso con la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación velando porque se lleve a cabo a través de objetivos y metas que así lo garanticen.



002972412

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.

ESTADO CLASE DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



- Compromiso con el fomento del uso eficiente de la energía y el ahorro energético mediante el empleo de técnicas de ahorro en sus instalaciones y buques.
- Compromiso con la prevención y protección de la salud de nuestros trabajadores.
- Compromiso con el fomento del trabajo en equipo, la igualdad de oportunidades, la formación y la participación de las personas que componen nuestra organización.
- Compromiso de promover la cultura marina.
- Compromiso con nuestros clientes sanitarios ofreciendo profesionales de la más alta cualificación.

3.2.5. Grupos de Interés

El criterio seguido para determinar los grupos de interés se basa en la identificación de personas y organizaciones que de algún modo pueden ser afectadas, directa o indirectamente, en el ejercicio de la actividad empresarial. Se hace durante el análisis de contexto del Grupo.

El enfoque de participación es hacia todos los grupos de interés mediante diálogo personal en el transcurso de actividades, también mediante entrevistas y participación en mesas de trabajo relacionadas tanto con la actividad como específicas en materia de sostenibilidad.

Los temas y preocupaciones clave con los grupos de interés son:

- Personal de las empresas del Grupo: Es el activo más importante de las compañías que conforman el Grupo Nosa Terra 21.
- Accionistas: exigen responsabilidad en gestionar sus inversiones minimizando riesgos y aprovechando oportunidades que repercutan en beneficios empresariales de manera ética y sostenible.
- Clientes: Administraciones Públicas, Armadores o Empresas. También son clientes nuestros pacientes.
- Proveedores: los suministradores de productos y servicios son claves en la operativa de la empresa.
- Autoridades Marítimas y de Bandera: Autoridad en el cumplimiento legal/reglamentario en los buques y de las tripulaciones.
- Administración General que regula los modelos laborales, fiscales y de competencia.
- Comités de Empresa: Es la representación de los trabajadores que es la interlocutora con la empresa en materias de seguridad, salarial, etc.

3.2.6. Materialidad

Con la comunicación y diálogo continuo con los grupos de interés, se ha realizado un estudio de materialidad de acuerdo con los criterios de GRI. En este proceso se han analizado las expectativas de los grupos de interés, para identificar los temas que son más importantes para ellos, así como las políticas, reputación y regulaciones propias del sector marítimo, lo cual nos ayuda a trazar las estrategias y metas del negocio. Además, se ha tenido en cuenta:

- La relevancia para el negocio principal.



002972413

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.

ESTADO C A S I N O I N F O R M A C I O N N O F I N A N C I E R A 2 0 2 0

INFORMACIÓN

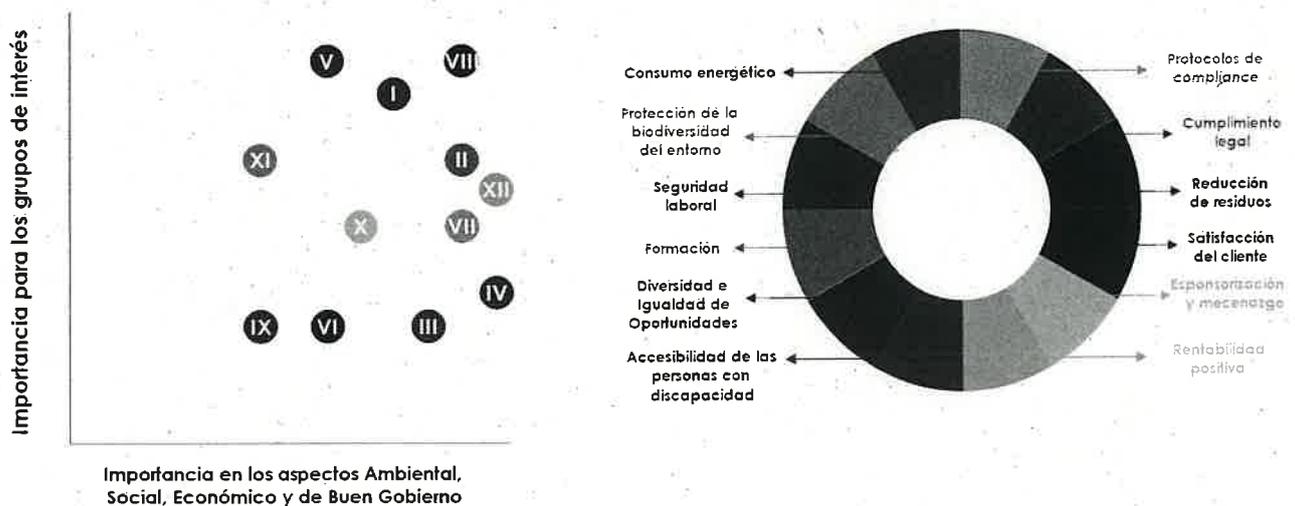


- Posibles impactos en la reputación.
- Potencial para influir / impactar el tema.
- Leyes y reglamentos relevantes y su cumplimiento.
- La gestión de riesgos.

Se identificaron doce temas materiales dentro de los cuatro pilares de la Responsabilidad Social Corporativa: Social, Ambiental, Económico y Buen Gobierno:

- I. Seguridad Laboral
- II. Formación
- III. Consumo energético
- IV. Cumplimiento Legal
- V. Diversidad e Igualdad de Oportunidades
- VI. Reducción de Residuos

- VII. Protocolos Compliance
- VIII. Satisfacción de cliente
- IX. Integración de discapacitados
- X. Esponsorización y mecenazgo
- XI. Protección de la biodiversidad del entorno
- XII. Rentabilidad positiva.



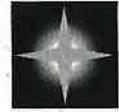
3.3. Ética e Integridad

El Grupo tiene una Política ética respecto a las relaciones con clientes, proveedores y/o facilitadores. Igualmente tienen una política en materia de prevención y blanqueo de capitales que expresa el compromiso de la Sociedad con el cumplimiento de toda la normativa legal en vigor y establece medidas y controles adecuados para su prevención, detección, gestión y comunicación tanto interna (dentro de la organización) como externa (autoridades competentes), principalmente a través del desarrollo de un entorno de control interno eficaz y que es evaluado de forma recurrente mediante auditorías externas y revisiones internas.



002972414

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



Existe un análisis de riesgos en materia de Compliance que son tenidos en cuenta y comunicado a los trabajadores en el manual de acogida.

Política en orden a la prevención del delito:

Con independencia de otras responsabilidades en el orden penal, administrativo, tributario, social u otras legalmente exigibles, específicamente se establece que tendrán la consideración de faltas laborales muy graves, las actuaciones de los empleados y empleadas que incidan en los siguientes supuestos:

- a) Ser declarado responsable como autor, colaborador, encubridor, cooperador o cómplice de la comisión de un delito de los tipificados en el Código Penal, con cualquier tipo de pena.
- b) Ser conocedor de la comisión de ilícitos o actos que pudieran ser presuntamente constitutivos de actuaciones en el orden penal y no denunciar los mismos.
- c) Incumplimiento de las medidas y protocolos internos, de los compromisos y directrices establecidos en el presente manual, con el objeto de evitar o reducir los controles y/o medidas de vigilancia establecidas por la Entidad.
- d) Todos, el 100% de los servicios y operaciones han sido evaluados para planificar acciones preventivas que reduzcan el impacto de posibles delitos en la organización.
- e) Existe una tabla de riesgos identificados y evaluados por Probabilidad-Gravedad-Impacto en la empresa.

La política es de tolerancia cero con la corrupción y, en este sentido, sus trabajadores se comprometen a actuar profesionalmente y de manera ética en todos los negocios, transacciones y relaciones comerciales. A tal fin, todas las personas afectadas por el citado Código Anticorrupción están obligadas en todo momento a actuar con integridad, y a no involucrarse o comprometerse en forma alguna en prácticas relacionadas con la corrupción en su actividad profesional.

Por último, debemos resaltar que durante el año 2020 se procedió a la elaboración de los siguientes documentos, pendientes de aprobación:

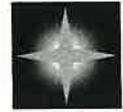
- Política de Cumplimiento.
- Manual de Prevención de delitos.
- Reglamento de función de cumplimiento.
- Procedimientos de gestión, investigación y respuesta frente a denuncias.
- Decálogo de principios.



002972415

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.

ESTADO CLASE INFORMACIÓN NO FINANCIERA



4. Aspectos Medioambientales

En su Política de Gestión, el Grupo manifiesta su compromiso con la protección del medio ambiente, estableciendo medidas y políticas para la reducción de su impacto ambiental:

- Gestión responsable en la compra de equipos y materiales.
- La prevención de la contaminación del medio ambiente, y en especial del medio marino, y la mitigación de los aspectos adversos de su actividad sobre el medio ambiente.
- Una adecuada gestión de residuos, reduciendo su producción y promoviendo la reutilización y el reciclado.
- Una adecuada gestión de los recursos energéticos para minimizar nuestro impacto sobre el medioambiente
- El compromiso de todo el personal con la política ambiental, mediante acciones de sensibilización, comunicación y formación.

El Grupo mantiene Sistemas de Gestión Ambiental en las sociedades con más impacto en el medioambiente, conforme a la norma ISO 14001 y un Sistema de Gestión de la Energía, conforme a la norma ISO 50001. Los Sistemas de Gestión Ambiental y de Gestión de la Energía han sido certificados por una entidad certificadora externa.

Los Sistemas de Gestión Ambiental y Energética están integrados en los procesos empresariales del Grupo y sus objetivos alineados con los objetivos estratégicos del mismo. Se han identificado los aspectos ambientales y de desempeño energético, a través del análisis de los procesos y actividades de la sociedad, evaluándose la significancia de los impactos que puedan tener en el medio ambiente. Los riesgos ambientales se han considerado y gestionado dentro de la gestión global de riesgos del Grupo.

Todos los datos que se muestran a continuación son los recabados a fecha de **31 de diciembre del año 2020** y hacen referencia a las dos actividades que tienen un impacto relevante en esta dimensión: El transporte marítimo internacional y el servicio de remolque.

4.1. Contaminación

Emisiones de gases

Transporte marítimo

| T CO ₂ | 2019 | | 2020 | |
|----------------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|----------------------------|----------------------------------------|
| | Emisiones de gases totales | Emisiones de gases /millas de servicio | Emisiones de gases totales | Emisiones de gases /millas de servicio |
| Total: | 433.542 | 19,19 | 417.366 | 22,7 |
| Transport Work de la flota (ton*mile) | | 53.223.349.777 | | 47.142.058.194 |



002972416

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CLASIFICACIÓN NO FINANCIERA 2020



- Destacable el hecho de que el Transportwork de la flota se haya reducido significativamente. Las razones principales, que afectan igualmente a otros indicadores, se centran en el impacto del Covid en el transporte marítimo internacional, con especial incidencia en el mercado spot habiéndose reducido el nivel de cargas a transportar tanto de hidrocarburos como de minerales, y el hecho de que durante este año 2020 hayamos acometido las varadas de nueve buques de nuestra flota, que conlleva la consiguiente paralización en dique seco de los buques afectados durante la realización de los trabajos que tanto estatutariamente, como por requerimientos de las sociedades de clasificación y plan de mantenimiento, deben llevarse a cabo periódicamente en todo tipo de buques.
- Especialmente reseñable es también la significativa disminución de la emisión de gases SOx (que disminuye de 2.847 Tm en 2019 a 385 Tm en 2020) y ha sido motivada tanto por el hecho mencionado anteriormente, de que se han realizado trabajos de varada en nueve buques de la flota, como por la utilización en 2020 de combustibles con un menor contenido en azufre. De acuerdo con la entrada en vigor de la IMO 2020, a partir del 1 de enero de 2020 el límite mundial de contenido en azufre pasa del 3,5% al 0,5%.

Remolque y otros servicios:

| T CO ₂ | 2019 | | 2020 | |
|----------------------|-------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------|--------------------------------------|
| | Emisiones de gases totales | Emisiones de gases /nº de servicio | Emisiones de gases totales | Emisiones de gases /h de servicio |
| Total: | 10.179 | 0,779 | 8.789 | 0,819 |

La significativa disminución de la emisión de gases CO₂ ha sido motivada por el hecho mencionado de la bajada de tráficos.

Gestión de residuos

Transporte marítimo:

| m ³ | 2019 | | | 2020 | | |
|----------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------|----------------------------------|------------------------|-------------------------|
| | Orgánico Descargado al mar | Incineradas a Bordo | Descargadas a tierra | Orgánico Descargado al mar | Incineradas a Bordo | Descargadas a tierra |
| Total: | 109,20 | 184,52 | 948,70 | 95,79 | 84,32 | 950,62 |

Como se desprende de los cuadros anteriores, se ha producido una reducción significativa en las basuras gestionadas, sobre todo en la orgánica y la incinerada, sin que haya aumentado demasiado la descargada a tierra. En cómputo global, la reducción ha alcanzado cerca de un 9% en toda la basura generada.

Durante el año 2020 se ha mejorado significativamente el desempeño ambiental en las oficinas centrales. Para Elcano, con respecto al año anterior, en 2020 se ha reducido un 7% el consumo de electricidad, un 18% el consumo de tóner, un 37% la compra de pilas, un 60% la compra de vasos de plástico, un 67% la compra de papel y un 46% el número de copias realizadas.



002972417



GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020

Estos resultados han sido logrados en buena medida gracias al sistema de teletrabajo establecido a raíz de la pandemia por COVID-19, si bien también hay que destacar el compromiso ambiental de todos los miembros de la organización.

Remolque y otros servicios:

| m ³ | 2019 | | 2020 | |
|----------------|---------------------|------------------------|---------------------|------------------------|
| | Residuos peligrosos | Residuos no peligrosos | Residuos peligrosos | Residuos no peligrosos |
| Total: | 393,2 | 156,22 | 167,09 | 90,91 |

Como puede observar, se ha producido una reducción significativa en las basuras gestionadas del total de las compañías de remolque debido a la bajada de tráfico y de movimientos que reducen significativamente los residuos de aceites de sentinas y de operaciones. En total ha sido un descenso del 34,9%

4.2. Uso sostenible de los recursos

4.2.1. Agua

Por lo que respecta al consumo de agua, no se considera un aspecto ambiental significativo, teniendo en cuenta la actividad del Grupo, el mismo resulta totalmente residual y accesorio, siendo utilizado principalmente este recurso para las necesidades de consumo diario para necesidades vitales y de aseo por parte de los tripulantes de nuestros buques, contando además los propios buques con sistemas propios de desalación para generar en determinadas circunstancias (en navegación, principalmente) su propio agua.

Con relación al consumo de agua en las oficinas centrales, el mismo es igualmente despreciable sin que haya datos reales del mismo, por cuanto la repercusión de este consumo es proporcional a los metros cuadrados ocupados en los edificios de oficinas en los que están ubicadas las diferentes sedes sociales.

4.2.2. Materias primas

Debido a la naturaleza de la actividad principal del Grupo, que es el transporte marítimo de diferentes productos y el remolque de buques, sin implicar transformación de materias primas, no se hace referencia en este informe al consumo de tales materias primas. Lo que vulgarmente podría considerarse como consumo de materias primas se correspondería en todo caso con el consumo del combustible destinado a la propulsión de nuestros buques.

4.2.3. Energía

Total

| GJ | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | |
|---------------|---------------------|-----------|----------------------------|---------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Total: | 6.222.639 | 6.762.578 | 116.840 | 135.121 |



002972418

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



| MJ /millas × tonelada | Ratio consumo por milla. Transporte marítimo | | GJ/total de servicios | Ratio consumo por servicio. Remolque y otros servicios | |
|--------------------------|-------------------------------------------------|-------|--------------------------|-----------------------------------------------------------|-------|
| | 2020 | 2019 | | 2020 | 2019 |
| Total: | 0,393 | 0,344 | Total: | 10,89 | 10,36 |

En Transporte marítimo internacional, en el año 2020 a pesar de consumir un 8% menos de energía, con la consiguiente reducción de emisiones asociadas a dicho consumo energético, la energía consumida por unidad de trabajo aumentó.

Este hecho puede explicarse por numerosos factores como puede ser el impacto de la pandemia, los periodos de mantenimiento de nuestros buques, o por estrategias comerciales e instrucciones recibidas de los diferentes fletadores en cuanto a las velocidades a las que los buques son instruidos para navegar.

El consumo por servicio en Remolque también tiene una reducción tanto de consumo total como por servicio debido a las mejoras en eficiencia energética.

El impacto de la energía eléctrica en la organización es menor.

4.3. Medidas para reducir el impacto ambiental, uso sostenible de los recursos, cambio climático y protección de la biodiversidad

Entre las medidas que el Grupo toma para cumplir con lo mencionado anteriormente destacan:

4.3.1. Contaminación y cambio climático:

- Monitorización del estado de los equipos y parámetros del buque que más afectan al rendimiento energético del buque.
- Mantenimiento eficiente de los equipos de a bordo enfocado a mejorar la eficiencia del buque en su conjunto, reduciendo así las emisiones.
- Aplicación de mejoras en la fase de diseño enfocadas a la eficiencia energética.
- Monitorización y análisis de los posibles modos de operación del buque de cara a la optimización energética del mismo.
- Control y seguimiento de nuestro impacto y eficiencia ambiental referente a gases de efecto invernadero (IMO DCS – MRV).
- Instalación de equipos de última generación en cuanto a rendimiento energético y profundo estudio de nuevas tecnologías.
- Minimización del uso de equipos que generen emisiones contaminantes.
- Optimización logística de cara a reducir la carga de trabajo generada por envío de repuestos, tripulantes y/o técnicos.
- Recuperación de energía de las fuentes térmicas del buque: Cogeneración energética.
- Utilización de energía eléctrica en los puertos evitando la utilización de motores de combustión.



002972419

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CLASE D INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



4.3.2. Economía circular:

- Optimización del packaging para reducir la cantidad de residuos derivada de nuestra actividad.
- Uso de compactadoras a bordo de los buques.
- Indicadores, seguimiento y optimización del gasto en alimento por persona y día (y otros consumibles).
- Política de reciclaje plenamente implementada en nuestra actividad.
- Utilización de producto reciclados en nuestra flota, como defensas.

4.3.3. Uso sostenible de recursos:

- Reducción del tóner e impresiones llevadas a cabo en la empresa.
- Filosofía "paperless" en proceso de implementación, mediante programas de gestión documental como DOCMAP, AMOS, PERAMA, ...
- Uso racional de los sistemas de climatización de la oficina.
- Generación de agua dulce a bordo mediante recuperación de la energía de máquinas térmicas.
- Optimización de la logística asociada a provisiones/consumibles.
- Elección de suministradores locales y que cumplan con ciertos requerimientos medioambientales (ISO 14001, ISO 50001).
- Implementación de políticas de gestión medioambiental y medición de ruidos.

4.3.4. Biodiversidad:

- Instalación de sistemas a bordo para evitar el transporte de especies invasoras (Ballast Water Treatment System).
- Realización de estudios técnicos en la fase de diseño y construcción del buque para minimizar ruidos y vibraciones durante la operación del buque.
- Operativa del buque adaptada en función de las características ambientales de las zonas de tránsito (p.e. reducción de la velocidad del buque en zonas de protección ambiental por la presencia de cetáceos).
- Implementación de procedimientos (procedimientos asociados al ISM) para evitar cualquier contaminación al medio ambiente y garantizar la mejor respuesta en caso de accidente.
- Simulacros de escenarios de crisis de cara a mejorar la respuesta en caso de emergencia (derrames, accidentes, incidentes, ...).
- Implementación de estándares de calidad no obligatorios en nuestros buques, que certifican la ausencia de elementos contaminantes a bordo de nuestros buques (Clase ECO LR; Green Passport, IHM, ...).
- Reducción de velocidad de navegación para minimizar la generación de olas que afecten al medio marino



002972420

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



4.4. Mejoras en el desempeño ambiental

Durante el año 2020 se ha mejorado significativamente el desempeño ambiental en las oficinas centrales de Elcano. Para la sociedad, con respecto al año anterior, en 2020 se ha reducido un 7% el consumo de electricidad, un 18% el consumo de tóner, un 37% la compra de pilas, un 60% la compra de vasos de plástico, un 67% la compra de papel y un 46% el número de copias realizadas.

Estos resultados han sido logrados en buena medida gracias al sistema de teletrabajo establecido a raíz de la pandemia por COVID-19, si bien también hay que destacar el compromiso ambiental de todos los miembros de la organización.

Durante el año 2020 se han realizado en distintas zonas del edificio y específicamente en las oficinas de Elcano, un Diagnóstico e Inspección de la Calidad Ambiental en Interiores. Dicho estudio, realizado de acuerdo con lo establecido en la UNE 171330 parte 2, lleva a cabo una medición de los niveles de dióxido de carbono, monóxido de carbono, partículas y microorganismos en suspensión (hongos y bacterias), partículas por conteo y temperatura y humedad relativa. Las conclusiones del estudio han sido satisfactorias.

5. Recursos Humanos

Los grandes retos de la actividad naviera, entre los que se encuentran la digitalización, el desarrollo e implementación de las nuevas tecnologías, la mejora de la eficiencia y la rentabilidad, exigen una profunda transformación de la forma de trabajar.

El Grupo, consciente de esta necesidad, lleva implantando un nuevo modelo de relación y gestión de personas, que acerca la función de Recursos Humanos no solamente al negocio sino también a los empleados, con el fin de aprovechar las oportunidades que brindan los nuevos tiempos.

Con esta filosofía, se aplican los siguientes enfoques:

- Empleo: Proporcionar a empleados la máxima estabilidad en sus puestos de trabajo, contribuir a su desarrollo personal y profesional mediante acciones formativas y proporcionar métodos de conciliación trabajo-familia.
- Relación Empresa/Trabajadores: Establecimiento de un ambiente de trabajo agradable y de confianza entre las partes, comprensión y apoyo en los problemas personales, dentro de un marco de diálogo abierto con acceso directo al primer nivel de dirección.
- Salud y seguridad en el trabajo: Cumplimiento estricto de legislación en aspectos de seguridad y salud, dotación de la formación necesaria en estos aspectos y dotación de medidas preventivas personales y colectivas.
- Formación y educación: Sensibilización hacia los valores y criterios en materia de Sostenibilidad que la empresa suscribe, formación y desarrollo personal de nuevas habilidades.



002972421

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



- **Diversidad y Oportunidades:** Empleo de criterios de contratación de personal exentos de discriminación por sexo, raza o afinidad religiosa e igualdad de oportunidades en la promoción de puestos de trabajo.

En materia de formación, en 2020 el Grupo dio respuesta a las necesidades derivadas de la mayor regulación normativa y los avances técnicos en materias náuticas, principalmente.

En materia de tripulaciones, todos los años se evalúa el desempeño de los profesionales marinos, con independencia del puesto y antigüedad en el mismo, midiendo su desempeño y contribución, identificando sus puntos fuertes y áreas de mejora y facilitando un feedback de calidad y potencial promoción.

En los procesos de selección en todo el Grupo se reconocen y aplican como principios generales el respeto a la igualdad de oportunidades y la no discriminación por cualquier causa.

En el ámbito de los planes de salud y bienestar, durante el ejercicio 2020 se siguió desarrollando el objetivo de promover una cultura de salud, bienestar y seguridad en el trabajo, teniendo en cuenta siempre los riesgos asociados a la actividad del Grupo.

En las diferentes sedes administrativas de Elcano en Madrid, Río de Janeiro y Buenos Aires, el personal adscrito a dichos centros cuenta como beneficio social con seguros médicos para ellos y sus familiares directos, así como seguros de vida y accidentes.

En el mismo sentido, los empleados que prestan sus servicios en las oficinas de Elcano, cuentan con medidas de conciliación de vida profesional y familiar, como son; el horario flexible de entrada y salida dentro de la jornada laboral y con una serie de límites de jornada y jornada intensiva durante diferentes períodos a lo largo del año, así como otra serie de beneficios sociales tales como el disfrute de tickets restaurante, días de vacaciones adicionales a los mínimos establecidos legalmente, excedencias, licencias y permisos, así como otros contemplados en los convenios colectivos de aplicación.

La representación de los trabajadores en Elcano se ejerce a través de la representación unitaria, sobre la base de las candidaturas presentadas libremente, las cuales son votadas por los empleados, contándose en 2020 con un Delegado de Personal con el que se tratan y se canalizan las cuestiones de índole laboral y sindical. Adicionalmente, la empresa cuenta con un Comité de Seguridad y Salud, con representación paritaria de trabajadores y empresa que tiene también conferidas labores de canal de consultas y participación de los trabajadores en base a su propio reglamento de funcionamiento.

Por lo que respecta al personal embarcado, dicha representación viene ejercida, tanto en Brasil como en Argentina, a través de los diferentes sindicatos de representación nacional, con los que se lleva a cabo la misma actividad.

Con esta estructura sindical, que es la que contempla el Estatuto y la Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS) se considera que el 100% de los trabajadores (excluido personal directivo) del Grupo quedan cubiertos por la correspondiente representación sindical.

Por lo que respecta a los diferentes convenios colectivos, el 98% de los empleados del Grupo se encuentran adscritos al convenio colectivo que resulta de aplicación en cada uno de los



002972422

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



centros de trabajo de las empresas que lo componen, con la única exclusión del personal directivo.

Es importante destacar que el porcentaje de empleados con contrato por tiempo indefinido que prestan sus servicios en las oficinas de Madrid, Río de Janeiro y Buenos Aires es de prácticamente el 100%. Por otra parte, este mismo porcentaje referido al personal que presta sus servicios a bordo de los buques operados por el Grupo es del 100% en Brasil y superior al 70% en Argentina.

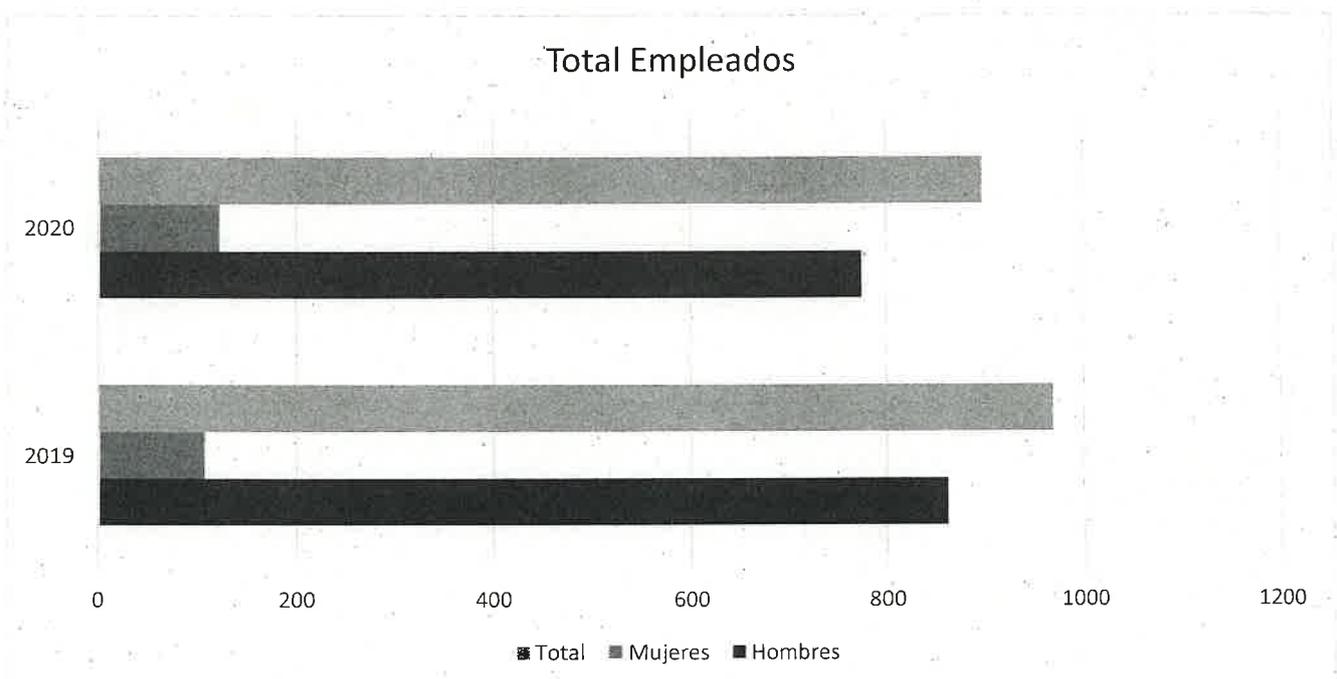
Se da cumplimiento a estas obligaciones de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente, según las circunstancias de cada compañía del Grupo.

Todos los datos que se muestran a continuación son los recabados a fecha de **31 de diciembre del año 2020**.

5.1. Empleo

El total de empleo de la organización es:

| Total Por sexo y subgrupo | Año 2020 | | | | Año 2019 | | | |
|---------------------------|---------------------|-------|----------------------------|-------|---------------------|-------|----------------------------|-------|
| | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| Total de empleados | 481 | 89 | 294 | 33 | 506 | 74 | 357 | 35 |
| | 897 | | | | 972 | | | |





002972423

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



5.1.1. Distribución del empleo por sexo, edad y categoría profesional

| | Año 2020 | | | | Año 2019 | | | |
|------------------------------|---------------------|-----------|----------------------------|-----------|---------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| PERSONAL DE OFICINA | | | | | | | | |
| Categoría profesional | | | | | | | | |
| Directivos | 10 | 2 | 8 | 5 | 8 | 2 | 7 | 4 |
| Mandos intermedios | 24 | 4 | 4 | 1 | 24 | 5 | 5 | 3 |
| Licenciados | - | - | 2 | - | - | - | 2 | - |
| Asistenciales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Técnicos | 27 | 14 | 9 | 5 | 37 | 19 | 9 | 5 |
| Administrativos | 24 | 27 | 3 | 16 | 16 | 22 | 3 | 16 |
| Personal auxiliar | 5 | 2 | 7 | 4 | 5 | - | 6 | 4 |
| Edad | | | | | | | | |
| Menos de 30 años | 9 | 6 | - | 1 | 9 | 4 | 1 | 1 |
| Entre 30 y 50 años | 41 | 36 | 17 | 17 | 41 | 37 | 15 | 16 |
| Más de 50 años | 40 | 7 | 16 | 13 | 40 | 7 | 16 | 15 |
| PERSONAL DE FLOTA | | | | | | | | |
| Categoría profesional | | | | | | | | |
| Oficiales | 145 | 30 | 114 | 2 | 154 | 21 | 130 | 3 |
| Subalternos | 246 | 10 | 147 | - | 262 | 5 | 196 | - |
| Edad | | | | | | | | |
| Menos de 30 años | 34 | 20 | 7 | - | 45 | 11 | 13 | - |
| Entre 30 y 50 años | 243 | 19 | 150 | 2 | 249 | 15 | 176 | 3 |
| Más de 50 años | 114 | 1 | 104 | - | 122 | - | 136 | - |
| Total | 481 | 89 | 294 | 33 | 506 | 74 | 357 | 35 |

5.1.2. Distribución del empleo por modalidades de contrato

| | Año 2020 | | | | Año 2019 | | | |
|--------------------------|---------------------|-----------|----------------------------|-----------|---------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| PERSONAL OFICINA | | | | | | | | |
| Contratos indefinidos | 89 | 48 | 29 | 24 | 90 | 48 | 31 | 26 |
| Contratos temporales | 1 | 1 | 2 | 2 | - | - | - | 1 |
| C. indef. tiempo parcial | - | - | 1 | 2 | - | - | - | 2 |
| C. temp. tiempo parcial | - | - | 1 | 2 | - | - | 1 | 3 |
| PERSONAL DE FLOTA | | | | | | | | |
| Contratos indefinidos | 366 | 39 | 211 | 1 | 394 | 26 | 235 | 3 |
| Contratos temporales | 25 | 1 | 50 | 1 | 22 | - | 90 | - |
| C. indef. tiempo parcial | - | - | - | - | - | - | - | - |
| C. temp. tiempo parcial | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Total | 481 | 89 | 294 | 33 | 506 | 74 | 357 | 35 |



002972424

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



5.1.3. Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial distribuidos por sexo, edad y categoría profesional

| | Año 2020 | | | | Año 2019 | | | |
|------------------------------|---------------------|-------|----------------------------|-------|---------------------|-------|----------------------------|-------|
| | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| PERSONAL DE OFICINA | | | | | | | | |
| Contratos indefinidos | | | | | | | | |
| Categoría profesional | | | | | | | | |
| Directivos | 10 | 2 | 8 | 5 | 8 | 2 | 7 | 4 |
| Mandos intermedios | 24 | 4 | 4 | 1 | 24 | 5 | 4 | 3 |
| Licenciados Asistenciales | - | - | 2 | - | - | - | 2 | - |
| Técnicos | 26 | 14 | 8 | 5 | 37 | 19 | 10 | 10 |
| Administrativos | 25 | 27 | 3 | 13 | 16 | 22 | 2 | 9 |
| Personal auxiliar | 4 | 2 | 6 | 2 | 5 | - | 6 | 2 |
| Edad | | | | | | | | |
| Menos de 30 años | 8 | 6 | - | - | 9 | 4 | 1 | - |
| Entre 30 y 50 años | 41 | 36 | 17 | 16 | 41 | 37 | 15 | 15 |
| Más de 50 años | 40 | 7 | 16 | 11 | 40 | 7 | 15 | 13 |
| Contratos temporales | | | | | | | | |
| Categoría profesional | | | | | | | | |
| Directivos | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Mandos intermedios | - | - | 1 | - | - | - | 1 | - |
| Licenciados Asistenciales | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Técnicos | - | - | 1 | - | - | - | - | - |
| Administrativos | 1 | - | - | 3 | - | - | - | 2 |
| Personal auxiliar | - | 1 | 1 | 2 | - | - | - | 2 |
| Edad | | | | | | | | |
| Menos de 30 años | 1 | 1 | - | 1 | - | - | - | 1 |
| Entre 30 y 50 años | - | - | 2 | 1 | - | - | - | 1 |
| Más de 50 años | - | - | 1 | 2 | - | - | 1 | 2 |



002972425

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020

| | Año 2020 | | | | Año 2019 | | | |
|------------------------------|---------------------|-------|----------------------------|-------|---------------------|-------|----------------------------|-------|
| | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| PERSONAL DE FLOTA | | | | | | | | |
| Contratos indefinidos | | | | | | | | |
| Categoría profesional | | | | | | | | |
| Oficiales | 141 | 30 | 92 | 1 | 153 | 21 | 96 | 2 |
| Subalternos | 225 | 9 | 119 | - | 241 | 5 | 139 | - |
| Edad | | | | | | | | |
| Menos de 30 años | 32 | 20 | 3 | - | 45 | 11 | 3 | - |
| Entre 30 y 50 años | 226 | 18 | 112 | 1 | 227 | 15 | 119 | 2 |
| Más de 50 años | 108 | 1 | 96 | - | 122 | - | 113 | - |
| Contratos temporales | | | | | | | | |
| Categoría profesional | | | | | | | | |
| Oficiales | 4 | - | 22 | 1 | 1 | - | 34 | 1 |
| Subalternos | 21 | 1 | 28 | - | 21 | - | 56 | - |
| Edad | | | | | | | | |
| Menos de 30 años | 2 | - | 4 | - | 1 | - | 10 | - |
| Entre 30 y 50 años | 17 | 1 | 38 | 1 | 21 | - | 57 | 1 |
| Más de 50 años | 6 | - | 8 | - | - | - | 23 | - |

5.1.4. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional

| | Año 2020 | | | | Año 2019 | | | |
|------------------------------|---------------------|-------|----------------------------|-------|---------------------|-------|----------------------------|-------|
| | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| PERSONAL DE OFICINA | | | | | | | | |
| Categoría profesional | | | | | | | | |
| Técnicos | 1 | - | - | - | 4 | - | 1 | - |
| Administrativos | - | - | - | - | 3 | 3 | - | - |
| Edad | | | | | | | | |
| Menos de 30 años | - | - | - | - | 1 | - | 1 | - |
| Entre 30 y 50 años | 1 | - | - | - | 3 | - | - | - |
| Más de 50 años | - | - | - | - | 3 | 3 | - | - |
| PERSONAL DE FLOTA | | | | | | | | |
| Categoría profesional | | | | | | | | |
| Oficiales | 1 | - | 2 | - | - | - | - | - |
| Subalternos | - | - | 2 | - | - | - | - | - |
| Edad | | | | | | | | |
| Menos de 30 años | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Entre 30 y 50 años | 1 | - | 2 | - | - | - | - | - |
| Más de 50 años | - | - | 2 | - | - | - | - | - |
| Total: | 2 | | 4 | | 10 | | 1 | |



002972426

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



5.1.5. Remuneraciones

| | Año 2020 | | | |
|------------------------------|---------------------|-----------|----------------------------|-----------|
| | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | |
| | Hombre | Mujer | Hombre | Mujer |
| PERSONAL DE OFICINA | | | | |
| Categoría profesional | | | | |
| Directivos | 202.143 € | 123.921 € | 147.392 € | 115.106 € |
| Mandos intermedios | 102.025 € | 96.025 € | 92.405 € | 82.952 € |
| Licenciados Asistenciales | - | - | 102.812 € | - |
| Técnicos | 38.831 € | 33.654 € | 41.126 € | 30.473 € |
| Administrativos | 18.770 € | 15.628 € | 31.070 € | 26.990 € |
| Personal auxiliar | 37.763 € | - | 29.119 € | 12.717 € |
| Edad | | | | |
| Menos de 30 años | 22.063 € | 11.107 € | - | 22.180 € |
| Entre 30 y 50 años | 44.996 € | 46.577 € | 49.585 € | 29.573 € |
| Más de 50 años | 86.322 € | 33.132 € | 88.614 € | 54.033 € |
| PERSONAL DE FLOTA | | | | |
| Categoría profesional | | | | |
| Oficiales | 42.065 € | 26.498 € | 36.986 € | 34.435 € |
| Subalternos | 16.402 € | 15.581 € | 26.795 € | - |
| Edad | | | | |
| Menos de 30 años | 21.132 € | 19.295 € | 27.586 € | - |
| Entre 30 y 50 años | 22.085 € | 30.091 € | 32.195 € | 34.435 € |
| Más de 50 años | 35.319 € | - | 32.764 € | - |

La remuneración promedio de los consejeros durante el ejercicio 2020 asciende a 25.723 euros (28.799 euros en 2019). Del total de directivos del Grupo un 50% son mujeres.

5.2. Organización del trabajo

5.2.1. Días de absentismo por tipo, sexo y edad:

El porcentaje de absentismo en el ejercicio 2020 es como sigue:

| Nº total plantilla | Absentismo % |
|----------------------------|--------------|
| | Año 2020 |
| Transporte marítimo | 2,84% |
| Remolque y otros servicios | 2,88% |

El porcentaje indicado se corresponde aproximadamente, con unas 5.400 jornadas de trabajo.



002972427

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020

5.3. Salud y Seguridad

5.3.1. Accidentes totales en el trabajo por sexo:

| Nº total plantilla | Año 2020 | | Año 2019 | |
|----------------------------|-----------|---------|-----------|---------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Transporte marítimo | 23 | | 23 | |
| Remolque y otros servicios | 12 | | 23 | 2 |
| Total: | 35 | | 48 | |

5.3.2. Accidentes en el trabajo por frecuencia, gravedad y sexo:

| Frecuencia | Año 2020 | | Año 2019 | |
|----------------------------|----------|---------|----------|---------|
| N.º total plantilla | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| Transporte marítimo | 25,99 | 0,00 | 24,70 | 0,00 |
| Remolque y otros servicios | 43,48 | 0,00 | 22,16 | 16,66 |

| Gravedad | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | |
|-----------|---------------------|---------|----------------------------|---------|
| | Sin lesión | | | |
| N.º | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 2020 | 4 | | 7 | |
| Leve | | | | |
| N.º | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 2020 | 15 | | 5 | |
| Grave | | | | |
| N.º | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 2020 | 3 | | | |
| Muy grave | | | | |
| N.º | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| 2020 | 1 | | | |

No se lleva a cabo análisis alguno diferenciando el sexo de los accidentados con relación al personal de transporte marítimo por no aportar absolutamente nada al análisis del potencial accidente. En este sentido, teniendo en cuenta que nos encontramos con un sector en el que a nivel mundial la mujer se encuentra subrepresentada, ya que las mujeres oficiales no alcanzan el 15% de los puestos totales y ni siquiera el 3% en puestos de marinería y maestranza, que es donde se produce un mayor número de incidentes y accidentes, cualquier análisis de este tipo resulta inane.



002972428

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2010



Por lo que respecta a las oficinas centrales del Grupo y a las correspondientes a las filiales operativas brasileña y argentina, destacar que un año más no se ha producido ningún accidente de trabajo en las mismas.

Como anteriormente se ha avanzado, cumpliendo con lo exigido por la normativa sobre seguridad en el trabajo, Elcano cuenta con un Comité de Seguridad y Salud; que es el órgano de participación interno para la consulta regular y periódica de la política de prevención.

El Comité de Seguridad y Salud se destina a la consulta regular y periódica de las actuaciones preventivas de la empresa y debe reunirse trimestralmente como mínimo, o cuando lo solicite alguna de las dos partes que lo componen.

Al Comité de Seguridad y Salud se le atribuyen las siguientes funciones y facultades:

- Participar en la elaboración, desarrollo y evaluación de los planes y programas de prevención.
- Discutir, antes de su puesta en práctica, los proyectos en materia de organización del trabajo e introducción de nuevas tecnologías, en lo referente a su incidencia en la prevención de riesgos.
- Debatir y en su caso acordar los criterios a tener en cuenta para la selección del Servicio de Prevención Ajeno, así como las características técnicas del concierto.
- Promover iniciativas de prevención y mejora de las condiciones de trabajo, así como informar la memoria y programación anual de los Servicios de Prevención.
- Visitar el centro de trabajo, para conocer directamente la situación relativa a la prevención de riesgos y acceder a toda la información y documentación necesaria para el desarrollo de sus funciones.
- Analizar los daños a la salud con el fin de valorar sus causas y proponer medidas preventivas.

5.4. Relaciones sociales

Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo, distribuidos por sexo y país:

Es importante destacar que todo el personal contratado por el Grupo tanto a nivel nacional como internacional está amparado por algún tipo de convenio colectivo de trabajo, bien sea de carácter sectorial o de empresa, por lo que la cobertura a estos efectos es de prácticamente el 100 por 100, tanto por lo que respecta al personal embarcado como al que presta servicios en las sedes administrativas de cada país.

El único personal del Grupo no sometido a convenio colectivo, por la propia definición del ámbito de aplicación personal establecido en todos ellos, es el personal directivo.

En este sentido, además de los habituales planes de prevención de riesgos laborales con que se cuentan en las diferentes oficinas, la totalidad de los buques propiedad (en remolcadores aquellos que es aplicable) y operados por el Grupo disponen de la correspondiente certificación de cumplir con la Maritime Labour Convention de 2006 (MLC), normativa internacional aplicable al trabajo en el mar, siendo auditados externamente con carácter periódico por las autoridades gubernamentales autorizadas, dependiendo del país de bandera del buque de que se trate, o bien por Sociedades de Clasificación en caso de países que hayan delegado en este tipo de instituciones la labor auditora.



002972429

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CLASE D INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



5.5. Formación

Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales:

El Grupo entiende que el desarrollo del capital humano es central para alcanzar la competitividad necesaria en el mercado. A partir de ahí entendemos la importancia que tiene fomentar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal a través de la formación continuada. Para ello dispone de un plan de formación anual por buque y oficina. Este plan se modifica en función de las necesidades y de las incorporaciones.

Los programas de formación, en grandes líneas, desarrollados son los siguientes:

- Formación específica marítima
- Renovación de certificados
- Simulacros de hundimiento.
- Simulacros de Actuaciones contra incendios y lucha contra la contaminación.
- Simulacros de abandono de la embarcación.
- Formación de riesgos específicos en el puesto de trabajo.

Los planes de formación del Grupo vienen determinados por las necesidades identificadas por cada responsable de departamento en cuanto a los servicios centrales. Por lo que respecta al personal de flota, en el ámbito del transporte internacional, las necesidades formativas están regladas internacionalmente o por el país de la bandera del buque en cuestión, llevándose a cabo actividades adicionales de formación en función de las necesidades específicas que se pudieran detectar. El plan de formación se encuentra incorporado a través del Sistema de Gestión de cada empresa, siendo a cargo del Responsable de Personal de Flota de cada una de ellas la elaboración de un plan anual de formación atendiendo como prioridades los requisitos del país de bandera, de las legislaciones internacionales, necesidades de adaptación a nuevas tecnologías y normativas, necesidades identificadas por los diferentes Capitanes y/o Jefes de Máquinas o el personal de gestión de la Compañía. En 2020 la casi totalidad de las acciones formativas vinculadas a personal de flota han sido suspendidas por las autoridades de bandera de los buques, por lo que se ha procedido por la mayor parte de las Administraciones Marítimas del mundo a extender la validez de los certificados y títulos profesionales que deberían haberse renovado en el periodo marzo a diciembre de 2020 al no poder efectivamente llevar a cabo los cursos y acciones formativas correspondientes.

La información relativa a las horas de formación es como sigue:

| N.º Total de Horas (h) | Transporte marítimo | | Remolque y otros servicios | |
|------------------------|---------------------|--------|----------------------------|-------|
| | 2020 | 2019 | 2020 | 2019 |
| Hombres | 1.375 | 20.799 | 8.352 | 8.294 |
| Mujeres | 983 | 3.846 | 113 | |



002972430

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



Las horas de formación se han visto reducidas con relación a las llevadas a cabo durante el ejercicio 2019 debido principalmente al impacto del COVID-19.

5.6. Accesibilidad

El total de empleados con discapacidad en la plantilla del grupo a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 18 personas (2 personas a 31 de diciembre de 2019).

5.7. Igualdad

El Grupo está desarrollando un procedimiento que recoge las políticas que rigen el día a día en lo que, a igualdad, no discriminación y acoso de todo tipo se refiere. Los principales compromisos de este procedimiento son:

- Respeto al principio de no discriminación por razón de raza, sexo, edad, ideología, nacionalidad, religión, orientación sexual o cualquier otra condición personal, física, psíquica o social de nuestros empleados, y promoción de la igualdad de oportunidades entre los mismos, incluidas la igualdad de género y la integración de los empleados de otras nacionalidades. Este compromiso comporta remover cualquier obstáculo que pueda provocar el no cumplimiento del derecho de igualdad de trato y de oportunidades.
- De la misma forma, el Grupo rechaza cualquier manifestación de violencia o acoso físico, sexual, psicológico o moral en el ámbito laboral, así como cualesquiera conductas ofensivas o abusivas que generen un entorno intimidatorio hacia los derechos personales de los empleados.

El Grupo rechaza las discriminaciones laborales contrarias a los derechos fundamentales de las personas que lo integran. La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres es imperativa por razones de justicia y equidad, pero además se ha convertido en una condición de progreso económico y en una necesidad para las empresas que quieran competir eficazmente por atraer y retener el talento.

En este sentido, en el Grupo Elcano y en los buques del Grupo que le aplica, se ha procedido a adaptar nuestras reglas internas de funcionamiento vinculadas al cumplimiento del Convenio sobre el trabajo marítimo, 2006 (MLC, 2006), al objeto de implementar las recientes modificaciones al apartado 4.3 del referido Convenio, que recomienda que "También debería tenerse en cuenta la versión más reciente del documento "Guidance on eliminating shipboard harassment and bullying." (Directrices sobre la eliminación del acoso y la intimidación a bordo de los buques), publicado conjuntamente por la International Chamber of Shipping y la Federación Internacional de Trabajadores del Transporte."

En el mismo sentido, y por lo que respecta a las oficinas centrales del Grupo, de conformidad con el Real Decreto Legislativo 1/1995 de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, y la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se está elaborando un Protocolo Anti-acoso para prevenir en el ámbito laboral las posibles conductas de acoso en el trabajo, a través de la información y la responsabilidad, de cara a canalizar y resolver en lo posible las potenciales reclamaciones relativas al acoso que pudieran producirse, con las debidas garantías de confidencialidad y protección de todos los intervinientes, con el firme propósito de procurar



002972431

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



un comportamiento ético, profesional y responsable de toda la plantilla; basado en el compromiso de la Compañía recogido en su política de cumplimiento normativo.

En consonancia con lo expuesto, en aras a alcanzar el objetivo que fundamenta la Ley Orgánica 3/2007 y el desarrollo de esta norma llevado a cabo por el Real Decreto Ley 6/2019, de 1 de marzo, la Dirección de Elcano, llevó a cabo la redacción de un plan de igualdad ajustado a dicha normativa. No obstante lo anterior, ante la publicación en fecha 14 de octubre de 2020 de los Reales Decretos 901/2020 y 902/2020, de 13 de octubre, que establecen requisitos adicionales y contemplan un modelo de plan de igualdad totalmente diferente al vigente hasta la fecha, la dirección de Elcano y del Grupo Remolcanosa se encuentra en proceso de desarrollar un nuevo plan de igualdad acorde a la nueva normativa y que le será de aplicación a partir del 7 de marzo de 2022. En este sentido, destacar que, en todo caso, desde tiempos realmente históricos, las decisiones que tienen que ver con la gestión de las personas que forman parte de la organización se han venido adoptando con criterios objetivos y en ningún caso discriminatorios.

Adicionalmente, los planes de formación buscan sensibilizar a los gestores de personas sobre la necesidad de tratar de igual forma a todos sus colaboradores.

En Forma de indicadores

| | TOTAL EMPLEADOS | | % | |
|-------------------|-----------------|------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| AÑO 2020 | | | | |
| Personal Oficina | 123 | 80 | 61% | 39% |
| Personal de Flota | 652 | 42 | 94% | 6% |
| Total | 775 | 122 | 86% | 14% |

| | TOTAL EMPLEADOS | | % | |
|-------------------|-----------------|------------|------------|------------|
| | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres |
| AÑO 2019 | | | | |
| Personal Oficina | 122 | 80 | 60% | 40% |
| Personal de Flota | 742 | 29 | 96% | 4% |
| Total | 864 | 109 | 89% | 11% |

El salario medio entre hombres y mujeres en el año 2020 y 2019 es como sigue:

| | SALARIO MEDIO | | |
|-------------------|---------------|---------------|-----------------|
| | Hombres | Mujeres | PROMEDIO |
| AÑO 2020 | | | |
| Personal Oficina | 68.160 | 33.349 | 54.351 € |
| Personal de Flota | 27.573 | 24.277 | 27.303 € |
| Total | 34.885 | 29.841 | 33.864 € |



002972432

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2019



| AÑO 2019 | SALARIO MEDIO | | |
|-------------------|---------------|---------------|-----------------|
| | Hombres | Mujeres | PROMEDIO |
| Personal Oficina | 62.593 | 32.061 | 51.188 € |
| Personal de Flota | 30.240 | 34.333 | 30.425 € |
| Total | 35.499 | 31.463 | 35.023 € |

Desglosado el análisis por países merece la pena destacar que en España y en Argentina no existe como tal brecha salarial (de hecho, los salarios percibidos por mujeres superan a los percibidos por los hombres en un pequeño porcentaje). De esta forma, la brecha salarial que se pone de manifiesto en los datos consolidados viene derivado de la filial brasileña, donde nos encontramos con que principalmente en el personal de flota, que es el que mayor número supone, a pesar de que la mujer se ha ido incorporando al sector marítimo en los últimos años, el componente de antigüedad supone una distorsión importante al calcular las cifras. Además, a consecuencia de lo anterior, nos encontramos que la mayor parte de las mujeres oficiales incorporadas en la flota brasileña, al tener menos antigüedad, como antes se ha referido, ocupan los puestos más junior de la oficialidad (segundos y terceros oficiales), por lo que al realizarse el análisis distinguiendo únicamente entre oficialidad y subalternos, se produce la comentada distorsión. Analizado en la flota puesto a puesto, el resultado sería igualmente del 0% en cuanto a brecha salarial en Brasil.

De esta forma, si entendemos como brecha salarial a los menores sueldos de las mujeres frente a los hombres con una idéntica categoría profesional, dicha brecha salarial en el personal embarcado no existe como tal, por cuanto los salarios por categorías son exactamente los mismos con independencia de si el marino es hombre o mujer, mientras que en el personal de oficinas la misma viene dada por motivos de antigüedad. Por tanto, los resultados de brecha salarial equivaldrían al 0%, ésta se calculara tomando en cuenta categorías profesionales equivalentes sin el componente de antigüedad.

5.8. Medidas frente al COVID-19

Obviamente este año es preciso realizar una mención especial a la situación generada por el impacto del COVID-19. En las oficinas centrales del Grupo se han tomado medidas preventivas en la reorganización de salas de trabajo aumentando las medidas de seguridad, la adquisición de equipos de higienización de superficies y de desinfección y purificación del aire.

En las oficinas de Elcano, con mayor número de empleados, se han llevado a cabo determinadas acciones con el fin de evitar la propagación del Virus SARS-Covid 19, básicamente en la instalación de ventilación y climatización. Así en las oficinas de Elcano las medidas adoptadas para el aire primario o de aporte exterior, han sido:

- Reparación y mejora del tren de ventilación.
- Reconstrucción y emboquillado de la caja de aporte de aire exterior.
- Incorporación a los sistemas de ventilación de una etapa de filtración F8 evitando que pase del exterior cualquier tipo de aire contaminado.



002972433

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.

ESTADÍSTICA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



- Incorporación a los sistemas de ventilación de una etapa de luz ultravioleta C con lo que se asegura que cualquier agente patógeno quede desinhibido.

Medidas adoptadas con el aire secundario o de recirculación, entre las que se encuentran:

- Limpieza y desinfección en profundidad de todos los muebles y fancoils perimetrales de fachada y del resto de fancoils de techo. Estas operaciones se han realizado fuera del horario de trabajo y dejando pasar el tiempo suficiente para volver al puesto de trabajo con seguridad. Los productos utilizados han sido ácido hipocloroso y VIRCOL.
- Sustitución y mejora de filtros de los fancoils.
- Adecuación de los muebles perimetrales para incorporar un sistema de prefiltrado para asegurar el que aire de recirculación sea lo más limpio posible y libre de patógenos.

En cuanto a la Operatividad de la Flota del Grupo, a día de hoy la totalidad de la misma, tanto la de transporte marítimo internacional, como en Brasil y Argentina, como la de remolque, se encuentra totalmente operativa, sin que se haya producido ningún contagio ni paralización de ninguna unidad con motivo de cambio de tripulación alguno.

Desde la aparición de la pandemia, el Grupo ha llevado a cabo inversiones y gastos con el objetivo principal de preservar la salud y seguridad de sus marinos y personal de oficina, así como mantener la actividad comercial demandada por nuestros clientes. Se ha contratado en España y en las filiales brasileña y argentina a asesores médicos especialistas, creando los comités de crisis correspondientes y articulado una serie de procedimientos para regular la actividad ordinaria del Grupo, tanto en oficinas como en buques. Conforme ha ido avanzando el año, el Grupo ha ido reforzando y adaptando sus protocolos a lo largo de estos últimos meses de cara a ir mejorando en la eficacia de sus controles. En este sentido, se han articulado nuevas medidas para la asistencia de terceras personas a bordo cuando fueran indispensables (especialmente reparaciones) o legal/contractualmente inevitables (vettings, prácticos, renovaciones de certificados estatutarios, ...). En todo caso, en la mayor parte de los casos, se ha podido desarrollar un sistema de avance de información, revisión y control en remoto con objeto de evitar en lo posible y en todo caso reducir al máximo el tiempo y el número de personas externas a bordo.

Por lo que respecta a las oficinas centrales de Madrid, Río de Janeiro y Buenos Aires, se han adaptado los protocolos de reincorporación a la vista de las nuevas olas de infección en los diferentes países, siendo más cautelosos en cuanto al porcentaje de personas asistiendo físicamente a sus puestos de trabajo y aumentando la distancia de seguridad y frecuencia de tests rápidos a los trabajadores. De la misma forma, se han llevado a cabo la revisión y mejora de los sistemas de refrigeración/calefacción de las oficinas, cambiando filtros, adquiriendo purificadores, ionizadores, etc.

Con relación a los relevos de tripulaciones, se han implementado una serie de protocolos sumamente estrictos:

1.- Antecedentes: con anterioridad a la declaración del estado de alarma por parte del Gobierno español el Grupo puso en marcha (desde los primeros días de marzo de 2020), dos protocolos de actuación claramente diferenciados: uno con relación a los buques y su personal embarcado y otro con relación a las oficinas, tanto en España como en Brasil y Argentina. Estos protocolos tenían como objetivos no sólo el garantizar la integridad física de



002972434

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CLASIFICACIÓN NO FINANCIERA 2020



nuestro marinos y empleados, sino el de mantener la operatividad del Grupo a todos los niveles, en nuestra condición de operador crítico.

2.- Medidas implantadas: desde el mes de febrero de 2020 se tomó la decisión de no llevar a cabo relevos en los buques, al objeto de evitar contagios a bordo. Para ello se contactó directamente con todos y cada uno de los buques de la flota para explicar el razonamiento que subyacía en tal medida, la cual fue bien acogida por los marinos embarcados. Igualmente se implantaron medidas al objeto de limitar al máximo posible la interacción con personal ajeno al buque (personal de las terminales, asistencias técnicas, prácticos, etc.). Actualmente se hace un seguimiento periódico de la situación a bordo. En Brasil y Argentina, donde por razones de proteccionismo laboral en ambos países, resulta imposible no llevar a cabo relevos de tripulación durante periodos largos, se han articulado protocolos especiales que pasan por el confinamiento previo de los marinos a embarcar y la realización de test antes del embarque.

3.- Efectividad de las medidas: los protocolos implantados por Grupo desde el inicio de la crisis han sido validados por nuestros clientes, haciendo de esta forma posible la entrada y salida de nuestros buques en las diferentes terminales portuarias del mundo en las que venimos operando. Además, las medidas implantadas en nuestra flota están dando como resultado el poder desarrollar nuestra operativa diaria hasta la fecha, detectándose los casos de personas contagiadas con carácter previo al embarque.

6. Derechos humanos

El **Grupo** se compromete a generar valor de manera sostenible respetando los derechos humanos. Los principios definidos en sus Políticas son la base de la gestión estratégica. La compañía se compromete a alinear sus operaciones y estrategias con los principios universalmente aceptados en las áreas de derechos humanos, trabajo, medio ambiente y anticorrupción establecidos por la Iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, si bien no se ha adherido formalmente.

El **Grupo** no ha identificado riesgos relevantes de sus operaciones en materia de derechos humanos. Respecto al **subgrupo Elcano**, dado que su actividad se circunscribe al ámbito naviero, donde las obligaciones legales, tanto internacionales como en los países donde se enclavan las principales compañías filiales operativas (Brasil y Argentina), cubren este tipo de riesgos, especialmente en lo referido a la abolición del trabajo infantil, que se encuentra especialmente recogido en nuestro Manual de Gestión de Seguridad. En el mismo sentido, por la propia aplicación del Convenio Marítimo Internacional MLC, 2006, aplicable en la totalidad de buques que opera el Grupo, el disponer de prácticas y procedimientos que garanticen el respeto por los Derechos Humanos y la Salud y Seguridad de los trabajadores. Todos los buques de la flota del Grupo disponen de la certificación correspondiente que manifiesta que dispone de dichas prácticas y procedimientos. Adicionalmente, nuestro Manual de Gestión de Seguridad, en su Capítulo 08.03.5.6, da cumplimiento a la normativa emitida por la International Convention for the Safety of Life at Sea (SOLAS) relativa a los procedimientos de rescate de grupos en riesgo vital en la mar.



002972435

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADÍSTICA DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2016



7. Lucha contra la corrupción y el soborno

La corrupción es un fenómeno con presencia en todo el mundo que causa daños económicos y contribuye a un entorno empresarial desfavorable al distorsionar los mecanismos del mercado y aumentar el coste de hacer negocios. El Banco Mundial estimó que cada año se pierde el 0,5% del PIB a través de la corrupción.

Como se ha detallado antes, el Grupo tiene una estricta Política ética respecto a las relaciones con clientes, proveedores y/o facilitadores. Igualmente tienen una política en materia de prevención y blanqueo de capitales que expresa el compromiso de la Sociedad con el cumplimiento de toda la normativa legal en vigor y establece medidas y controles adecuados para su prevención, detección, gestión y comunicación tanto interna (dentro de la organización) como externa (autoridades competentes), principalmente a través del desarrollo de un entorno de control interno eficaz y que es evaluado de forma recurrente mediante auditorías externas y revisiones internas.

Existe un análisis de riesgos en materia de Compliance que son tenidos en cuenta y comunicado a los trabajadores en el manual de acogida.

Con respecto a la competencia, el Grupo actúa en un mercado regulado por la administración pública en el que los contratos se realizan mediante concursos y licitaciones. Es un sector de poca competencia donde los contactos son corrientes en foros y asociaciones. Todos estos contactos son liderados por el Director General o el Presidente del Consejo de Administración.

Por otro lado, Elcano cuenta desde el ejercicio 2016 con un Código Anticorrupción que desarrolla y formaliza los principios básicos para la implantación de una política anticorrupción aprobados por el Consejo de Administración de Empresa Naviera Elcano, S.A.

Dichos Principios Básicos, aprobados por el Consejo de Administración en septiembre de 2015 y que fueron la base del actual Código Anticorrupción, establecen las reglas y criterios principales de actuación que deben ser observados tanto por Empresa Naviera Elcano S.A., como sociedad dominante, y por sus sociedades filiales, en la prevención, detección y erradicación de prácticas corruptas en el desempeño de su actividad.

El Código se configura como punto de partida y afecta al conjunto de la actividad del Grupo Elcano. En particular, el Código pretende orientar las relaciones entre empleados; las actuaciones de éstos con clientes, proveedores y colaboradores externos, y las relaciones con las instituciones públicas y privadas.

Este Código por su naturaleza, no puede ni debe abarcar todas las situaciones posibles, sino que se limita a establecer conceptos básicos de lo que se debe y no se debe hacer en relación con el cumplimiento de la legislación anticorrupción aplicable a cada caso y, en su caso, resolver dudas que puedan plantearse. Grupo Elcano entiende que el ejercicio de la debida diligencia en materia anticorrupción requiere diseñar e implantar modelos de control en los asuntos contemplados en el referido Código que aseguren el conocimiento de las reglas y criterios de actuación, definan responsabilidades y establezcan procedimientos que permitan la notificación confidencial de irregularidades, así como su resolución.



002972436

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO **CDASINFO** INFORMACIÓN NO FINANCIERA



La política de Grupo Elcano es de tolerancia cero con la corrupción y, en este sentido, sus trabajadores se comprometen a actuar profesionalmente y de manera ética en todos los negocios, transacciones y relaciones comerciales del Grupo. A tal fin, todas las personas afectadas por el citado Código Anticorrupción están obligadas en todo momento a actuar con integridad, y a no involucrarse o comprometerse en forma alguna en prácticas relacionadas con la corrupción en el desempeño de su actividad profesional.

Adicionalmente, el Grupo Elcano cuenta también desde 2016 con un Reglamento Interno de Conducta en materias relacionadas con los Mercados de Valores, aprobado por acuerdo del Consejo de Administración, al objeto de adaptar a Empresa Naviera Elcano, S.A. a las mejores prácticas en materia de conducta en los mercados de valores. Su ámbito de aplicación subjetivo se extiende a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, el Secretario y los Altos Directivos de la Sociedad, así como aquellas otras personas que, de acuerdo con la normativa vigente en cada momento, se designen en atención a su acceso habitual y recurrente a información que pueda considerarse "Información Privilegiada" a efectos de lo establecido en el propio Reglamento. Se consideran Altos Directivos a los efectos del Reglamento Interno de Conducta todos aquellos directivos que tengan dependencia directa del Consejo de Administración, de su Presidente o del Consejero Delegado de la Sociedad, así como cualquier otro directivo a quien el Consejo de Administración reconozca tal condición. También afecta al personal perteneciente a la Dirección Financiera y al Departamento de Auditoría Interna y Control de Gestión, así como a los directivos y empleados que se determinen y que tengan habitualmente acceso a Información Privilegiada o Información Relevante (conforme se define ésta en el propio Reglamento Interno). Por último, dicho Reglamento es también de aplicación a aquellas personas, incluidos los asesores externos que presten servicios financieros, jurídicos, de consultoría o de cualquier otro tipo a la Sociedad, que tengan acceso a Información Privilegiada de la Sociedad de forma transitoria con motivo de su participación, estudio o negociación de una Operación (según se define en el propio Reglamento).

Es destacable el hecho de que no se ha recibido hasta la fecha denuncia alguna en el canal abierto a los efectos de llevar a cabo consultas o denuncias relacionadas con hechos relacionados con blanqueo de capitales, corrupción o sobornos.

Durante el año 2020 no se han abierto acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia.

8. Información sobre la sociedad. Otros aspectos

8.1. Compromiso con el desarrollo sostenible

El Grupo colabora decididamente en el control de la normativa ambiental que regula el transporte marítimo internacional, teniendo un compromiso ineludible con el desarrollo sostenible. En el desarrollo de este principio, el Grupo lleva a cabo inversiones de cara a cumplir el Convenio de la Organización Marítima Internacional (OMI) para el control y gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques del Grupo.



002972437

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.ESTADO. **CLASIFICACIÓN NO FINANCIERA 2020**

La OMI tiene entre sus principales objetivos la eficiencia energética, las nuevas tecnologías e innovación, la educación y formación marítimas, la protección marina, la gestión del tráfico marítimo y el desarrollo de la infraestructura marítima.

La elaboración y aplicación a través de la OMI de normas internacionales que atiendan estos y otros temas apuntan, sin duda, al compromiso de crear un marco institucional adecuado para un sistema de transporte marítimo mundial ecológico y sostenible.

Las especies acuáticas invasivas representan una gran amenaza para los ecosistemas marinos y el transporte marítimo constituye una importante vía para la introducción de especies en nuevos entornos. Con este Convenio Internacional, que el grupo está ejecutando, se evita la propagación de organismos acuáticos perjudiciales de una región a otra gracias a normas, equipamiento de última generación y procedimientos para una gestión adecuada.

Con las importantes inversiones comprometidas al objeto de ir dotando a nuestros buques, actuales y en construcción, de los equipos necesarios para estar a la vanguardia del Convenio de la OMI para el control y la gestión del agua de lastre y los sedimentos de los buques, damos cumplimiento igualmente al Principio 15 de la Declaración de Río sobre el Medioambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas de 1992, que afirma que "con el fin de proteger el medioambiente, los Estados deberían aplicar ampliamente el criterio de precaución conforme a sus capacidades. Cuando haya peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces en función de los costos para impedir la degradación del medioambiente".

8.2. Subcontratación y proveedores

Las sociedades que componen el Grupo disponen de un procedimiento de compras y relación con proveedores que tiene por objeto establecer un marco de referencia que garantice a todas las empresas del grupo alcanzar los siguientes objetivos:

1. Optimización económica en los procesos de planificación, organización, programación y ejecución de las operaciones de aprovisionamiento, tanto en lo que se refiere a materiales como a servicios, al objeto de asegurar que las mismas se realizan al menor coste posible y en el tiempo mínimo necesario (tiempo económico).
2. Transparencia de Gestión, adecuando la información correspondiente a las operaciones de aprovisionamiento a los procesos de supervisión y control, en aras de la homogeneidad de la información, a fin de facilitar la evaluación del cumplimiento del objetivo anterior.
3. Cumplimiento del Código Anticorrupción del Grupo, disponible en el Portal del Empleado, así como con los estándares de Ética de Compras, destacando:
 - ★ Mantener lealtad a la empresa en todo momento.
 - ★ Mantener un intachable nivel de integridad en todas las relaciones comerciales, tanto dentro como fuera de la empresa.
 - ★ Optimizar el uso de los recursos de los que son responsables con el fin de proporcionar el beneficio máximo para la empresa.
 - ★ Aceptar y cumplir la letra y el espíritu de las leyes nacionales e internacionales.



002972438

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



- ★ Abstenerse de cualquier negocio propio que pueda estar o parecer estar en contradicción con la empresa.
- ★ Manejar la información confidencial de la empresa y de los proveedores con la debida cautela y respeto.
- ★ Promover relaciones de beneficio mutuo con los proveedores a través de la cortesía e imparcialidad en todas las fases del ciclo de compras.
- ★ No aceptar regalos personales que no sean considerados regalos de cortesía en los negocios. Asimismo, no aceptar entretenimientos a cargo del proveedor que puedan disminuir o aparentar disminuir su capacidad negociadora y su imparcialidad.
- ★ Mostrar en todo momento imparcialidad y objetividad en la toma de decisiones de compra.
- ★ Compatibilización de las operaciones de compra y suministro con los criterios de protección al medioambiente. En definitiva, atender las necesidades de la empresa con los productos y las prácticas más adecuadas y favorables al medioambiente.

En la evaluación periódica de proveedores y, en todo caso, en cada proceso de adjudicación de un contrato determinado, se tienen en cuenta, en la forma y con la ponderación establecida en el procedimiento de compras vigente, la calidad y la eficiencia de ellos embalajes, así como la tenencia por parte del proveedor que se trate de la certificación ISO 14001 de medioambiente, entre otros aspectos a considerar.

Siendo conscientes del impacto económico que la actividad de los buques puede generar en la población local, se establece en el Procedimiento de Compras una prioridad con relación a los suministros locales cuando sea posible.

Se llevan a cabo dos tipos diferentes de evaluación de proveedores: una anual y una evaluación continua según cada suministro. Ambas son tenidas en cuenta en la adjudicación de futuras órdenes de compra.

8.3. Información Fiscal

El Grupo paga los impuestos sobre beneficios que le son de aplicación en los países en los que opera y tiene residencia fiscal (España, Brasil, Argentina, Portugal y Malta), y sobre un beneficio total de 8.772 miles de Euros (21.713 miles de Euros en 2019).

En el ejercicio 2020, el importe total devengado por el Grupo en concepto de impuesto sobre beneficios ha ascendido a un equivalente de 3.510 miles de Euros (7.602 miles de Euros en 2019). Los datos relativos al importe de la cifra de negocios tanto a nivel individual, como de su Grupo Consolidado, así como las referencias a los impuestos efectivamente satisfechos y su desglose por país y otra serie de datos financieros, fiscales y contables, se hayan publicados y aportados en sus Cuentas Anuales Consolidadas, a las cuales remitimos.

El gasto por impuesto sobre beneficios por país es el siguiente:



002972439

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



| miles de euros | 2020 | 2019 |
|----------------|--------------|--------------|
| España | 15 | 2.612 |
| Portugal | 224 | 386 |
| Brasil | 3.032 | 4.369 |
| Argentina | | 38 |
| Malta | 239 | 197 |
| Total | 3.510 | 7.602 |

8.4. Información de otros aspectos sociales

El grupo colabora decididamente en la sociedad a través de participación en asociaciones, formación de alumnos y con rescates marítimos.

Con respecto a asociaciones empresariales de Remolcanosa:

| | |
|------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| Asociación Nacional de Remolcadores de España | http://www.anare.com/ |
| Real Liga Naval Española | https://www.realliganaval.com |
| Colegio de Oficiales de la Marina Mercante Española (COMME) | http://www.comme.org/ |
| Asociación Gallega de la Empresa Familiar | http://www.agef.es |
| APD-Asociación para el progreso de la Dirección | https://www.apd.es |
| Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas | https://aeca.es |
| Círculo de empresarios de Galicia: Club Financiero | https://circulo.gal |

La aportación de la sociedad a asociaciones profesionales en 2020 ascendió a, aproximadamente, **35,3** miles de euros (**36,7** miles de euros en 2019).

En su firme compromiso con la sociedad también colabora con el sostenimiento con asociaciones sin ánimo de lucro y con fines sociales:

| | |
|----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| Fundación ONCE para la atención de Personas con Sordoceguera | http://www.once.es |
| Cofradía del Santísimo Cristo de la Victoria | https://www.cristodevigo.es |
| Fundación da Santa Cruz – Hermanos Misioneros de los enfermos pobres | http://www.hermanosmisioneros.org |
| Real Club Celta y Agrupación Antiguos Jugadores del Celta | https://www.rccelta.es |
| Fundación Traslatio | https://www.fundaciontraslatio.org |
| Mundial de Policías y Bomberos: José Carlos Adán | |



002972440

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



La aportación de la Sociedad en 2019 a las distintas asociaciones ascendió a, aproximadamente, **62,4** miles de euros.

8.4.1. Compromiso con la discapacidad

El subgrupo Remolcanosa están comprometidas con los colectivos de personas con discapacidad, sin embargo, por motivos de normativa y seguridad en los buques es muy difícil que se traduzca en contrataciones.

Este compromiso se plasma también en acciones de colaboración por parte del subgrupo Remolcanosa con la fundación ONCE, en el año 2020 las actividades de Mediación Educativa para personas con sordoceguera, equivalen a **433** horas de trabajos (646 horas en 2019).

8.4.2. Colaboración con centros de formación

En materia de formación el subgrupo Remolcanosa colabora con distintas escuelas náuticas y centros profesionales, para que los alumnos puedan realizar las prácticas obligatorias en nuestros buques. Durante el año 2020 se formaron en nuestros buques **49** alumnos de distintas escuelas náuticas entre los cuales uno se incorporó a la plantilla.

8.4.3. Servicios de salvamento y lucha contra la contaminación realizados en 2020:

En cuanto al subgrupo Remolcanosa en el año 2020 se participó en el auxilio en los siniestros:

- Hundimiento de mercante en el muelle de Palma que tuvo felicitaciones públicas por parte de la Autoridad Portuaria
- Extinción del incendio del Baffin Bay en el puerto de Vigo

Por último, dentro del servicio de Guarda Costas de Galicia, se han realizado ejercicios de lucha contra la contaminación de hidrocarburos con skimmer y barreras ro-boom. Durante el año 2020 se han realizado tareas de recogida de residuos de plásticos en las playas y en las rías gallegas, dispersando manchas de gasoil, recuperación del fondo del mar de artes de pesca, nasas, coches etc., recogida de troncos a la deriva, y diversas actuaciones de lucha contra la contaminación marina. Se han realizado también actualciones en materia de salvamento:

- 23 Operaciones de Salvamento con un total de **270** h
- 12 Operaciones de Lucha contra la contaminación con un total de **248** h
- Actividades de inspección pesquera con un total de **1.726** h



002972441

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



9. Prácticas para la elaboración de informes

| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| Entidades Incluidas: | Esta Memoria corresponde a GNT21 (Holding) y a sus subgrupos |
| Periodo objeto del informe: | El informe corresponde con el año 2020 completo y se realiza anualmente. |
| Fecha del último informe: | Julio de 2020. |
| Persona de contacto: | Mercedes García mercedes@Remolcanosa.com Teléfono: +34 986 493 216. |
| Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI: | Este informe se ha elaborado de conformidad con la opción esencial de los estándares GRI. |

9.1 Índice de Contenidos GRI

| Estándar GRI | 9.Contenido | Pág. | Omisión |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------|------|------------------|
| 102-1 a 102-9 | Nombre de la Organización | | No |
| 102-2 | Actividades, marcas, productos y servicios | | No |
| 102-3 | Ubicación de la Sede | | No |
| 102-4 | Ubicación de las Operaciones | | No |
| 102-5 | Propiedad y Forma Jurídica | | No |
| 102-6 | Mercados atendidos | | No |
| 102-7 | Tamaño de la organización | | No |
| 102-8 | Información sobre empleados y otros trabajadores | | No |
| 102-9 | Cadena de suministro | | Si, mem.esencial |
| 102-10 | Cambios significativos en la organización y su cadena de suministro | | No |
| 102-11 | Principio o enfoque de precaución | | No |
| 102-12 | Iniciativas externas | | No |
| 102-13 | Afiliación en Asociaciones | | No |
| 102-14 | Declaración de altos ejecutivos responsables de la toma de decisiones | | No |
| 102-15 | Principales impactos, riesgos y oportunidades | | No |
| 102-16 | Valores, principios, estándares y normas de conducta | | No |
| 102-17 | Mecanismos de asesoramiento y preocupaciones éticas | | Si, mem.esencial |
| 102-18 | Estructura de gobernanza | | No |
| 102-19 | Delegación de Autoridad | | No |



002972442

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADOS FINANCIEROS Y DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



| Estándar GRI | 9.Contenido | Pág. | Omisión |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|
| 102-20 | Responsabilidad a nivel ejecutivo de temas económicos, ambientales y sociales | | No |
| 102-21 | Consulta a grupos de interés sobre temas económicos, ambientales y sociales | | Si, mem.esencial |
| 102-22 | Composición del máximo órgano de gobierno y sus comités | | No |
| 102-23 | Presidente del máximo órgano de gobierno | | No |
| 102-24 | Nominación y selección del máximo órgano de gobierno | | No |
| 102-25 | Conflictos de intereses | | No |
| 102-26 | Función del máximo órgano de gobierno en la selección de objetivos, valores y estrategia | | Si, mem.esencial |
| 102-27 | Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno | | Si, mem.esencial |
| 102-28 | Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno | | Si, mem.esencial |
| 102-29 | Identificación y gestión de impactos económicos, ambientales y sociales | | No |
| 102-30 | Eficacia de los procesos de gestión del riesgo | | Si, mem.esencial |
| 102-31 | Evaluación de temas económicos, ambientales y sociales | | No |
| 102-32 | Función del máximo órgano de gobierno en la elaboración de informes de sostenibilidad | | Si, mem.esencial |
| 102-33 | Comunicación de preocupaciones críticas | | Si, mem.esencial |
| 102-34 | Naturaleza y número total de preocupaciones críticas | | Si, mem.esencial |
| 102-35 | Políticas de remuneración | | No |
| 102-36 | Proceso para determinar la remuneración | | No |
| 102-37 | Involucramiento de los grupos de interés en la remuneración | | Si, mem.esencial |
| 102-38 | Ratio de compensación total anual | | Si, mem.esencial |
| 102-39 | Ratio del incremento porcentual de la compensación total anual | | Si, mem.esencial |
| 102-40 | Lista de grupos de interés | | No |
| 102-41 | Acuerdos de negociación colectiva | | No |
| 102-42 | Identificación y selección de grupos de interés | | No |
| 102-43 | Enfoque para la participación de los grupos de interés | | No |
| 102-44 | Temas y preocupaciones clave mencionados | | No |
| 102-45 | Entidades incluidas en los estados financieros consolidados | | No |
| 102-46 | Definición de los contenidos de los informes y las Coberturas del tema | | No |
| 102-47 | Lista de temas materiales | | No |
| 102-48 | Reexpresión de la información | | No |
| 102-49 | Cambios en la elaboración de informes | | No |
| 102-50 | Periodo objeto del informe | | No |
| 102-52 | Ciclo de elaboración de informes | | No |
| 102-53 | Punto de contacto para preguntas sobre el informe | | No |
| 102-54 | Declaración de elaboración del informe de conformidad con los estándares GRI | | No |



002972443

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



| Estándar GRI | 9.Contenido | Pág. | Omisión |
|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|
| 102-55 | Índice de contenidos GRI | | No |
| 102-56 | Verificación externa | | No |
| 103-1 | Explicación del tema material y su Cobertura | | No |
| 103-2 | El enfoque de gestión y sus componentes | | No |
| 103-3 | Evaluación del enfoque de gestión | | No |
| 201-1 | Valor económico directo generado y distribuido | | No |
| 201-2 | Implicaciones financieras y otros riesgos y oportunidades derivados del cambio climático | | Si, mem.esencial |
| 201-3 | Obligaciones del plan de beneficios definidos y otros planes de jubilación | | Si, mem.esencial |
| 201-4 | Asistencia financiera recibida del gobierno | | Si, mem.esencial |
| 202-1 | Ratio del salario de categoría inicial estándar por sexo frente al salario mínimo local | | No |
| 202-2 | Proporción de altos ejecutivos contratados de la comunidad local | | Si, mem.esencial |
| 203-1 | Inversiones en infraestructuras y servicios apoyados | | Si, mem.esencial |
| 203-2 | Impactos económicos indirectos significativos | | No |
| 204-1 | Proporción de gasto en proveedores locales | | No |
| 205-1 | Operaciones evaluadas para riesgos relacionados con la corrupción | | No |
| 205-2 | Comunicación y formación sobre políticas y procedimientos anticorrupción | | No |
| 205-3 | Casos de corrupción confirmados y medidas tomadas | | No |
| 206-1 | Acciones jurídicas relacionadas con la competencia desleal y las prácticas monopólicas y contra la libre competencia | | Si, mem.esencial |
| 301-1 | Materiales utilizados por peso o volumen | | No |
| 301-2 | Insumos reciclados | | No |
| 301-3 | Productos reutilizados y materiales de envasado | | No |
| 302-1 | Consumo energético dentro de la organización | | No |
| 302-2 | Consumo energético fuera de la organización | | No |
| 302-3 | Intensidad energética | | No |
| 302-4 | Reducción del consumo energético | | No |
| 302-5 | Reducción de los requerimientos energéticos de productos y servicios | | No |
| 303-1 | Interacción con el agua como recurso compartido | | No |
| 303-2 | Gestión de los impactos relacionados con los vertidos de agua | | No |
| 303-3 | Extracción de agua | | No |
| 303-4 | Vertido de agua | | No |
| 303-5 | Consumo de agua | | No |
| 304-1 | Centros de operaciones en propiedad, arrendados o gestionados ubicados dentro de o junto a áreas protegidas o zonas de gran valor para la biodiversidad fuera de áreas protegidas | | Si, mem.esencial |
| 304-2 | Impactos significativos de las actividades, los productos y los servicios en la biodiversidad | | No |
| 304-3 | Hábitats protegidos o restaurados | | No |



002972444

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.

ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2018



| Estándar GRI | 9.Contenido | Pág. | Omisión |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|------------------|
| 304-4 | Especies que aparecen en la Lista Roja de la UICN y en listados nacionales de conservación cuyos hábitats se encuentren en áreas afectadas por las operaciones | | Si, mem.esencial |
| 305-1 | Emisiones directas de GEI (alcance 1) | | No |
| 305-2 | Emisiones indirectas de GEI al generar energía (alcance 2) | | No |
| 305-3 | Otras emisiones indirectas de GEI (alcance 3) | | No |
| 305-04 | Intensidad de las emisiones de GEI | | No |
| 305-5 | Reducción de las emisiones de GEI | | No |
| 305-6 | Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) | | No |
| 305-7 | Óxidos de nitrógeno (NOX), óxidos de azufre (SOX) y otras emisiones significativas al aire | | No |
| 306-2 | Residuos por tipo y método de eliminación | | No |
| 306-3 | Derrames significativos | | No |
| 306-4 | Transporte de residuos peligrosos | | No |
| 307-1 | Incumplimiento de la legislación y normativa medioambiental | | No |
| 308-1 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales | | No |
| 308-2 | Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas | | Si, mem.esencial |
| 401-1 | Nuevas contrataciones de empleados y rotación de personal | | No |
| 401-2 | Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales | | No |
| 401-3 | Permiso parental | | No |
| 402-1 | Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales | | Si, mem.esencial |
| 403-1 | Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo | | No |
| 403-2 | Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes | | No |
| 403-3 | Servicios de salud en el trabajo | | No |
| 403-4 | Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo | | No |
| 403-5 | Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo | | No |
| 403-6 | Fomento de la salud de los trabajadores | | No |
| 403-7 | Prevención y mitigación de los impactos en la salud y la seguridad de los trabajadores directamente vinculados mediante relaciones comerciales | | No |
| 403-8 | Trabajadores cubiertos por un sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo | | No |
| 403-9 | Lesiones por accidente laboral | | No |
| 403-10 | Dolencias y enfermedades laborales | | No |
| 404-1 | Media de horas de formación al año por empleado | | No |
| 404-2 | Programas para mejorar las aptitudes de los empleados y programas de ayuda a la transición | | No |
| 404-3 | Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones periódicas del desempeño y desarrollo profesional | | Si, mem.esencial |
| 405-1 | Diversidad en órganos de gobierno y empleados | | No |
| 405-2 | Ratio del salario base y de la remuneración de mujeres frente a hombres | | No |
| 406-1 | Casos de discriminación y acciones correctivas emprendidas | | No |



002972445

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



| Estándar GRI | 9.Contenido | Pág. | Omisión |
|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|---------------------|
| 407-1 | Operaciones y proveedores cuyo derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva podría estar en riesgo | | No |
| 408-1 | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo infantil | | No |
| 409-1 | Operaciones y proveedores con riesgo significativo de casos de trabajo forzoso u obligatorio | | No |
| 410-1 | Personal de seguridad capacitado en políticas o procedimientos de derechos humanos | | No |
| 411-1 | Casos de violaciones de los derechos de los pueblos indígenas | | Si, mem.esencial |
| 412-1 | Operaciones sometidas a revisiones o evaluaciones de impacto sobre los derechos humanos | | No |
| 412-2 | Formación de empleados en políticas o procedimientos sobre derechos humanos | | No |
| 412-3 | Acuerdos y contratos de inversión significativos con cláusulas sobre derechos humanos o sometidos a evaluación de derechos humanos | | Si, mem.esencial |
| 413-1 | Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo | | No |
| 413-2 | Operaciones con impactos negativos significativos –reales y potenciales– en las comunidades locales | | Si, mem.esencial |
| 414-1 | Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con los criterios sociales | | No |
| 415-1 | Contribuciones a partidos y/o representantes políticos | | Si, mem.esencial |
| 416-1 | Evaluación de los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos o servicios | | Si, mem.esencial |
| 416-2 | Casos de incumplimiento relativos a los impactos en la salud y seguridad de las categorías de productos y servicios | | Si, mem.esencial |
| 417-1 | Requerimientos para la información y el etiquetado de productos y servicios | | Si, mem.esencial |
| 417-2 | Casos de incumplimiento relacionados con la información y el etiquetado de productos y servicios | | Si, mem.esencial |
| 417-3 | Casos de incumplimiento relacionados con comunicaciones de marketing | | Si, mem.esencial |
| 418-1 | Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente | | Si, mem.esencial |
| 419-1 | Incumplimiento de las leyes y normativas en los ámbitos social y económico | | Si, mem.esencial |



002972446

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



9.2. Requerimientos Legales Ley 11/2018

| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modelo de negocio | Breve descripción del modelo de negocio del grupo, que incluirá: 1) su entorno empresarial, 2) su organización y estructura, 3) los mercados en los que opera, 4) sus objetivos y estrategias, 5) los principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución. | Si | 102-1 102-2 102-3 102-4 102-6 102-7 |
| Políticas Generales | Una descripción de las políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá: 1) los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos 2) los procedimientos de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. | Si | 103 Enfoques de gestión de cada ámbito dentro de las dimensiones Económica, Ambiental y Social. |
| Riesgos | Los principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos y -Cómo el grupo gestiona dichos riesgos, -Explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. -Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo. | Si | 102-15 |
| Indicadores | Indicadores clave de resultados no financieros que sean pertinentes respecto a la actividad empresarial concreta, y que cumplan con los criterios de comparabilidad, materialidad, relevancia y fiabilidad - Con el objetivo de facilitar la comparación de la información, tanto en el tiempo como entre entidades, se utilizarán especialmente estándares de indicadores clave no financieros que puedan ser generalmente aplicados y que cumplan con las directrices de la Comisión Europea en esta materia y los estándares de Global Reporting Initiative, debiendo mencionar en el Informe el marco nacional, europeo o internacional utilizado para cada materia. - Los indicadores clave de resultados no financieros deben aplicarse a cada uno de los apartados del estado de información no financiera. - Estos indicadores deben ser útiles, teniendo en cuenta las circunstancias específicas y coherentes con los parámetros utilizados en sus procedimientos internos de gestión y evaluación de riesgos. - En cualquier caso, la información presentada debe ser precisa, comparable y verificable. | Si | Estándares GRI generales o específicos de las dimensiones Económica, Ambiental y Social que se reportan en los siguientes bloques |
| Cuestiones | General Medio Ambiente | | |



002972447

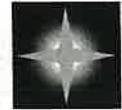
GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CLANFO
INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|-------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|
| medioambientales. | 1) Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad, los procedimientos de evaluación o certificación ambiental; 2) Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales; 3) La aplicación del principio de precaución, la cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales (Ej. derivados de la ley de responsabilidad ambiental): Contaminación | Sí | 103 Enfoque de Gestión de cada ámbito dentro de la dimensión Ambiental 307 |
| | Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica. | Sí | 103 Enfoque de Gestión de emisiones / Biodiversidad 305 306 |
| | Economía circular y prevención y gestión de residuos | | |
| | Economía circular | Sí | 303-1 |
| | Residuos: Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos | Sí | 103 Enfoque de gestión de Materiales 301-1 / 301-2 |
| | Acciones para combatir el desperdicio de alimentos | No | 103 Enfoque de gestión de Energía 302-1 |
| | Uso sostenible de los recursos | | 302 303 |
| | Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con limitaciones locales | | |
| | Consumo de materias primas y medidas para mejorar la eficiencia de su uso | | |
| | Consumo directo e indirecto de energía | | |
| | Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables | | |
| | Cambio climático | | |
| | Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce | No | 103 Enfoque de gestión de Emisiones 305-1 / 305-2 |
| | Las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático | No | 103 Enfoque de gestión de emisiones |
| | Las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin | No | 103 Enfoque de gestión de emisiones |
| | Protección de la biodiversidad | | |
| | Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas | Sí | 103 Enfoque de gestión de biodiversidad 304 |
| Cuestiones sociales y de Recursos Humanos | Empleo | | |
| | Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional; | Sí | 103 Enfoque de gestión de Empleo 102-8 / 405-1 |
| | Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo | Sí | 102-8 |



002972448

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2018

| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|---------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| | Promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional. | Sí | 102-8/405-1 |
| | Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional | Sí | 401-1 |
| | Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor; brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad, | Sí | 103 Enfoque de gestión de Diversidad e igualdad de oportunidades 405-2 |
| | La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo, | Sí | 103 Enfoque de gestión de Diversidad e igualdad de oportunidades |
| | Implantación de políticas de desconexión laboral, | Sí | 103 Enfoque de gestión de Empleo |
| | Empleados con discapacidad | Sí | 405-1 |
| | Organización del trabajo | | 402 |
| | Organización del tiempo de trabajo | Sí | 103 Enfoque de gestión de empleo |
| | Número de horas de absentismo | Sí | 403-2 |
| | Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores | Sí | 103 Enfoque de gestión de empleo |
| | Salud y seguridad | | |
| | Condiciones de salud y seguridad en el trabajo | Sí | 103 Enfoque de gestión de Salud y Seguridad en el trabajo |
| | Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, enfermedades profesionales, desagregado por sexo. | Sí | 403-2 / 403-3 |
| | Relaciones sociales | | |
| | Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos; | Sí | 103 Enfoque de gestión de Relaciones trabajador - empresa |
| | Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país | Sí | 102-41 |
| | El balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo | Sí | 403-1 |
| | Formación | | |
| | Las políticas implementadas en el campo de la formación | Sí | 103 Enfoque de gestión de formación y enseñanza |
| | La cantidad total de horas de formación por categorías profesionales | Sí | 404-1 |
| | Accesibilidad universal de las personas con discapacidad | Sí | 103 Enfoque de gestión de diversidad e igualdad de oportunidades y no discriminación |
| | Igualdad | | |
| | Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres | Sí | 103 Enfoque de gestión de diversidad |



002972449



GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO CLANFO
INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020

| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|----------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres), medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad | Sí | e igualdad de oportunidades 405 406 |
| | La política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad | Sí | |
| Derechos humanos | Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos Prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos | Sí | 103 Enfoque de gestión de evaluación de derechos humanos y no discriminación 102-16 / 102-17 411 412 |
| | Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos | Sí | 406-1 410 |
| | Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva | Sí | 407-1 |
| | La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación | Sí | |
| | La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio | Sí | 409 |
| | La abolición efectiva del trabajo infantil | Sí | 408 |
| Corrupción y soborno | Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno | Sí | 103 Enfoque de gestión de anticorrupción 102-16 / 102-17 205 206 |
| | Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales | Sí | 413-1 |
| | Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | Sí | |
| Comunidad | Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible | | |
| | El impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local | Sí | 103 Enfoque de gestión de Comunidades locales e Impactos económicos indirectos 203-1 / 413-1 419 |
| | El impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio | Sí | |
| | Las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos | Sí | 102-43 |
| | Las acciones de asociación o patrocinio | Sí | 102-12/102-13 |
| | Subcontratación y proveedores | | |
| | La inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales; Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental; | Sí | 103 Enfoque de gestión de Prácticas de adquisición 102-9 308 414 |
| | Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas | Sí | |
| Consumidores | | | |
| Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores | No | 103 Enfoque de | |



002972450

GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.
ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA 2020



| Ámbito de actuación | Contenidos Ley 11/2018 | Asunto material para la Sociedad (Sí/No) | Estándares GRI correspondiente |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|
| | Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas | No | gestión de Seguridad y Salud de los clientes; Marketing y etiquetado 415 416 418 |
| | Información fiscal | | |
| | Beneficios obtenidos país por país Impuestos sobre beneficios pagados | No | 103 Enfoque de gestión de Desempleo económico 207 |
| | Subvenciones públicas recibidas | No | 201-4 |

**GRUPO NOSA TERRA 21, S.A. y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Informe de verificación independiente
del Estado de Información No Financiera
al 31 de diciembre de 2020

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA CONSOLIDADO DE GRUPO NOSA TERRA 21, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2020

A los accionistas de GRUPO NOSA TERRA 21, S.A.:

De acuerdo al artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera Consolidado adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, de GRUPO NOSA TERRA 21, S.A. y sociedades dependientes (en adelante GRUPO NOSA TERRA 21 o el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información identificada en la tabla "Requerimientos Legales Ley 11/2018" incluida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado de GRUPO NOSA TERRA 21, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los administradores de GRUPO NOSA TERRA 21, S.A. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative (estándares GRI) en su versión esencial, descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Requerimientos Legales Ley 11/2018" del citado Estado.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de GRUPO NOSA TERRA 21, S.A. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Control de Calidad 1 (NICC 1) y mantiene, en consecuencia, un sistema global de control de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico y social.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades de GRUPO NOSA TERRA 21 que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 en función del análisis de materialidad realizado por GRUPO NOSA TERRA 21 considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación a los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2020.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2020 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de GRUPO NOSA TERRA 21 correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, en su versión esencial, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla "Requerimientos Legales Ley 11/2018" del citado Estado.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.

K4 IBERICA AUDITORES, S.L.P.



Raquel Borrajo Jaquotot
Socio

Vigo, 14 de abril de 2021

INSTITUTO DE CENSORES
JURADOS DE CUENTAS
DE ESPAÑA

K4 IBERICA AUDITORES,
S.L.P..

2021 Núm. 04/21/00946

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones